



SUMARIO

	Página
Tema 28 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (<i>continuación</i>):	
a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes;	
c) Informes del Secretario General	1113
Tema 15 del programa: Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (<i>continuación</i>):	
a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	1115

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

En ausencia del Presidente, el Sr. Marinescu (Rumania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid*, en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Hace más de 30 años que la cuestión de la política y práctica del *apartheid* de Sudáfrica se mantiene en el programa de la Asamblea General. Esta cuestión se refiere a una situación que se perpetúa pese a las condenas de las Naciones Unidas de ese sistema cruel de discriminación racial, que ha sido declarado crimen de lesa humanidad, pese a los insistentes repetidas para que se elimine en forma total y definitiva. No obstante todas las resoluciones y decisiones aprobadas por las Naciones Unidas, el *apartheid* sigue existiendo. Los acontecimientos ocurridos desde el último período de sesiones de la Asamblea General han vuelto a demostrar que el régimen de Pretoria no tiene la intención de modificar su conducta política y empeña todos sus esfuerzos en consolidar el sistema infame de *apartheid* por más promesas de reformas que haya pregonado. Burlándose de los pronunciamientos de las Naciones Unidas y de la voluntad de la comunidad internacional, los racistas

de Sudáfrica tratan de mantener sus posiciones el mayor tiempo que les sea posible.

2. El *apartheid* es uno de los fenómenos sociales más terribles y crueles de nuestra época. Aunque ha merecido la condena universal, el régimen racista de Sudáfrica sigue aferrándose al racismo y continúa aplicando la discriminación racial como política estatal e ideología oficial. Considerado en su conjunto, el sistema político y socioeconómico de Sudáfrica se ha erigido sobre la discriminación racial y la explotación de la población negra africana. Aún más sublevante es el hecho de que el régimen de Pretoria persista en la aplicación de la política de *apartheid*, que es condenada y rechazada por toda la comunidad internacional, a la vez que continúa negando los derechos inalienables de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia a la libre determinación, la independencia y el progreso social, en momentos en que el proceso de descolonización acaba de entrar en su etapa final. El propio hecho de que a fines del siglo XX el color de la piel constituya aún un criterio básico para el goce de los derechos cívicos, económicos y culturales, provoca la indignación y la protesta de las fuerzas democráticas y progresistas de todo el mundo.

3. Como lo vemos en los diversos informes del Comité Especial contra el *Apartheid*, el Grupo Especial de Expertos encargado de investigar las violaciones de los derechos humanos en el Africa meridional de la Comisión de Derechos Humanos y otros organismos de las Naciones Unidas, Sudáfrica ha sido transformada por la minoría blanca en un enorme campo de concentración donde la vida misma de la población africana autóctona está sometida a una amenaza constante. La lucha por la independencia y los derechos humanos fundamentales ha costado la pérdida de vidas de muchos representantes de todos los grupos raciales y nacionales, mientras que otros han sido encarcelados. Los racistas de Pretoria no cesan de reprimir y detener en masa a estudiantes, trabajadores y militantes religiosos. Los procesos contra los opositores del régimen de *apartheid*, en particular contra los nueve de Silvertown, provocan profunda preocupación ante el peligro tangible de pena capital que se cierne sobre los acusados.

4. Atemorizados ante el ascenso de la lucha de liberación y el heroísmo de la población africana, los racistas recurren a todos los medios para prolongar y perpetuar una explotación inhumana que, por otra parte, les rinde pingües beneficios. Con este fin han puesto en práctica un programa acelerado de lo que se ha dado en llamar "bantustanización", conforme a la ideología del *apartheid*.

5. Empero, todas estas maniobras no pueden engañar a la comunidad internacional. Las Naciones Uni-

das se han ocupado siempre de los problemas del Africa meridional. No se han dejado sorprender con respecto a la bantustanización que ha sido condenada en diversas oportunidades. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han exigido la terminación de esta política y han declarado nulos los actos respectivos del Gobierno de Sudáfrica. La proclamación de los llamados "bantustanes independientes", al igual que el parcelamiento de la población africana y su mantenimiento en un estado de subyugación y dependencia tienden a engañar a la comunidad internacional.

6. Entre las tentativas de inducir a error a la opinión pública mundial hay que incluir también las pretendidas "reformas", proclamadas en forma rimbombante pero que no constituyen más que operaciones cosméticas con las que se trata de aislar al movimiento de liberación y menoscabar el papel de su lucha armada bajo la dirección del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica. Con la vista puesta en la preservación de sus posiciones, los racistas de Pretoria se empeñan en utilizar las denominadas "comunidades de color e india" como contragolpe frente a los embates de la mayoría africana. Pero todas esas tentativas han sido rechazadas resueltamente por los integrantes de esas comunidades. Se trata de intentos que están reñidos con los intereses de todo el pueblo de Sudáfrica y constituyen una maniobra de los racistas para sembrar los gérmenes de la división en la población para asegurar sus posiciones.

7. Por otra parte, esta comprobación se ve reafirmada también por las múltiples declaraciones del Sr. Botha, según las cuales no habrá jamás en Sudáfrica elecciones basadas en el principio de "una persona un voto".

8. Estas declaraciones demuestran una vez más que Pretoria, gracias a la asistencia de quienes la protegen, trata de hacer todo lo posible por mantener durante todo el tiempo que pueda a la abrumadora mayoría de la población de Sudáfrica y Namibia en una situación de servidumbre, conservando a su vez la capacidad de intervenir en los asuntos internos de los Estados vecinos independientes. Baste recordar al respecto los recientes actos de agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

9. Todos vemos claramente que Sudáfrica se esfuerza sin descanso por rodearse de Estados satélites, derrocando a sus gobiernos legítimos e imponiendo regímenes títeres en esos países. Pero esto no es sino una parte de la estrategia de los racistas sudafricanos cuya aplicación les lleva a utilizar todos los medios, inclusive el financiamiento, el entrenamiento y el armamento de enemigos de los gobiernos legítimos de los países vecinos.

10. Desde hace mucho se sabe perfectamente bien que el régimen de *apartheid* prolonga su existencia gracias, sobre todo, a la enorme asistencia que recibe de ciertos países bien conocidos, sobre todo los Estados Unidos y Gran Bretaña.

11. Los numerosos documentos del Comité Especial contra el *Apartheid* recalcan claramente que la continuación de la colaboración entre ciertos países occi-

dentales y el régimen racista de Pretoria representa el obstáculo principal para la eliminación del *apartheid*. Todos vemos claramente que el desarrollo de la economía sudafricana, desde el punto de vista histórico, ha estado y continúa vinculado a las inversiones provenientes del exterior. Las sociedades transnacionales han ayudado considerablemente al crecimiento de la industria sudafricana en todas sus ramas. Con su asistencia se creó una base industrial avanzada, necesaria para satisfacer las necesidades militares y de la policía de Sudáfrica en materia de armamentos modernos, que ha mejorado la capacidad de ese país en la esfera nuclear. Con la asistencia de ciertos países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y contraviniendo las resoluciones de las Naciones Unidas, el régimen de Pretoria ha creado el arsenal más grande de Africa. Hoy Sudáfrica está en condiciones de fabricar armas nucleares y está cerca de satisfacer completamente sus necesidades en la esfera de la producción militar, incluso de producir armas nucleares por sí sola. Esto constituye, pues, una amenaza real, tanto para la seguridad de Africa como para la paz y la seguridad internacionales.

12. Si bien la lucha de liberación nacional y por la independencia no cesa de crecer, el colonialismo, el racismo y el *apartheid* no quieren ceder posiciones si no se ven obligados a ello. Por esta razón, hoy más que nunca, es menester movilizar todos los medios necesarios para eliminar total e incondicionalmente el colonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

13. Para lograr estos fines no bastaría con señalar a la atención de la comunidad internacional las condiciones inhumanas e infames que padecen los pueblos de Sudáfrica y Namibia. También hay que tomar medidas eficaces, adecuadas para acrecentar la ayuda a los movimientos de liberación nacional en Africa meridional en su legítima lucha por la libertad y la independencia de los pueblos de Namibia y Sudáfrica.

14. En varias oportunidades las Naciones Unidas han hecho llamamientos para que se ponga fin a todas las relaciones con Sudáfrica. Las exigencias fundamentales a este respecto fueron estipuladas en las numerosas resoluciones de la Asamblea General, especialmente en el Programa de acción contra el *apartheid*, adoptado en el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución 31/65, anexo].

15. Evidentemente, el régimen de *apartheid* no renunciará voluntariamente a su política racista. Deberá ser obligado a hacerlo por medio de una presión continua de la comunidad internacional y por la lucha armada en el país. No se puede aplazar más la adopción de medidas enérgicas, incluso la imposición de sanciones por el Consejo de Seguridad contra el régimen de Sudáfrica, según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

16. Para concluir, deseo reiterar la firme y consecuente posición de la República Popular de Bulgaria en apoyo del derecho de los pueblos a la libre determinación e independencia y contra todas las formas de discriminación racial y de *apartheid*.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (continuación*):

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

17. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a la Asamblea que el representante de Costa Rica ha solicitado formular una breve declaración sobre una cuestión pendiente y que interesa a todos los Miembros. Le doy la palabra.

18. Sr. PIZA ESCALANTE (Costa Rica): En nombre de la delegación y del Gobierno de Costa Rica, anuncio ante la Asamblea General que mi país retira su candidatura al Consejo de Seguridad y, en consecuencia, libera de cualquier compromiso a las delegaciones que generosa y constantemente le han ofrecido y cumplido su respaldo.

19. Costa Rica, valga decirlo una vez más, presentó su candidatura porque estaba y está convencida de que reúne condiciones, tal vez igualables pero no superables, para representar con dignidad al Grupo Latinoamericano porque estaba y está decidida a actuar como su representante en cualquier posición que le corresponda, en función del principio de representación geográfica y porque sentía y siente que reúne las condiciones de estabilidad, de auténtica democracia, de respeto al derecho y de apego a la paz que le permiten contribuir positivamente al fortalecimiento de las Naciones Unidas y al mejor cumplimiento de sus fines.

20. El único interés de Costa Rica por llegar al Consejo de Seguridad ha sido su completa falta de interés particular en los asuntos del Consejo; su única preocupación ha sido la de constituir un factor de equilibrio e imparcialidad; su único deseo ha sido el de servir en el Consejo a la comunidad internacional y no a sí misma.

21. Durante varios meses, Costa Rica disputó su candidatura con la de Cuba, en una competencia franca, caballerosa y normal, sin cerrar en ningún momento sus puertas al diálogo respetuoso y cordial, y tengo que decir con toda sinceridad que ese mismo respeto y cordialidad encontré siempre en el representante de Cuba, Embajador Roa Kourí.

22. Sin embargo, a partir del momento en que Cuba resolvió retirarse de la competencia y de que por lo tanto Costa Rica se convirtió en el único candidato del Grupo Latinoamericano, nos hemos enfrentado a una serie increíble de obstáculos jamás antes vistos en las Naciones Unidas, provenientes tanto de dentro como de fuera del propio Grupo Latinoamericano. Cada día surgía frente a nosotros un nuevo candidato que consolidaba a su favor los votos de una minoría claramente instrumentada para bloquear a Costa Rica. Mientras tanto, en el seno del Grupo Latinoamericano, un solo país se valía de la norma del consenso para impedir, también por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, que se endosara formalmente nuestra única candidatura.

23. Costa Rica soportó estoicamente todas esas adversidades mientras contó con una mayoría sólida

e inmovible que la mantuvo siempre muy cerca de los dos tercios de votos requeridos para su elección. Pero surgió finalmente, como remate de esa bien orquestada campaña por bloquear a Costa Rica, la candidatura de Panamá que, después de habernos ofrecido reiteradamente su apoyo, antes y después del retiro de Cuba, decidió formalizar la suya con los argumentos de que el resultado de las elecciones en los Estados Unidos hacen imperativa la presencia de Panamá en el Consejo de Seguridad y de que Panamá es miembro pleno del movimiento de países no alineados, mientras que Costa Rica es sólo observador.

24. Mi delegación, con la franqueza con que siempre ha actuado, rebatió lo primero y explicó lo segundo ante los miembros de la Asamblea General.

25. En lo que se refiere a la alusión de Panamá a las elecciones en los Estados Unidos enfrentamos a su tesis nuestra convicción de que el Consejo de Seguridad, ni es arena para que éstos negocien sus diferencias, ni es el foro para discutir problemas bilaterales y de que, en el caso remoto de que surgiera un conflicto entre los Estados Unidos y Panamá, susceptible de consideración por el Consejo, más útil le sería a esta última la participación de un país como Costa Rica, largamente comprometido con la causa panameña del canal, que la suya propia, ya que en tal caso Panamá estaría inhibida de votar.

26. En relación con el problema del movimiento de países no alineados, nos limitamos a señalar que, si de lo que se trata es de que los miembros no alineados del Consejo de Seguridad se reúnan para procurar adoptar posiciones comunes, consecuentes con los principios que inspiran ese movimiento, nuestra condición de país observador es suficiente para que se nos convoque y participe de esas consultas y nuestra limpia credencial de no alineación es suficiente garantía de nuestro apego a aquellos principios.

27. A pesar de todo esto, los resultados de las votaciones realizadas durante el día de ayer muestran que una mayoría importante de delegaciones se ha inclinado a favor de Panamá. Costa Rica, como dije, se mantuvo en la contienda por un espíritu de responsabilidad y consecuencia con la amplia mayoría de las delegaciones que la favorecían constantemente con sus votos. La situación ha cambiado y mi delegación, víctima largo tiempo de una minoría instrumentada para bloquear su elección, no quiere ahora convertirse en victimaria de una maniobra semejante, en contra de una nación hermana. Por eso me he apresurado a pedirle al señor Presidente de la Asamblea General la oportunidad de presentar esta declaración en la sesión de esta tarde, para permitirme no retrasar la manifestación del retiro de nuestra candidatura y para permitirle a la Asamblea General resolver de una vez por todas el problema de la vacante latinoamericana en el Consejo de Seguridad.

28. Antes de terminar, permítame, señor Presidente, dejar constancia de mi profunda gratitud, de la de mi delegación, de la de mi Gobierno y de la de mi país a las delegaciones que nos favorecieron con sus votos y muy especialmente a las muchas que nos han acompañado hasta el final.

29. Nuestro reconocimiento a los dos Presidentes del Grupo Latinoamericano, los Embajadores Díez, de Chile, y Liévano, de Colombia, que han tenido

* Reanudación de los trabajos de la 57a. sesión.

bajo su responsabilidad la conducción imparcial y correcta del Grupo durante esta situación; al señor Presidente de la Asamblea y al personal de su Secretaría, que han tenido esa responsabilidad en la Asamblea General.

30. Hemos hecho un esfuerzo decente y caballeroso. Y nos sentiremos bien pagados por ese esfuerzo si con nuestro retiro contribuimos a restañar las inevitables heridas que han sufrido el prestigio y el funcionamiento normal, tanto del Grupo de Estados de América Latina, como de todo el sistema de representación regional, que es una de las piedras angulares de las Naciones Unidas.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación)

31. Sr. DASHTSEREN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): 1980 ha sido el año del triunfo victorioso del pueblo de Zimbabwe. Como resultado de largos años de constante lucha, el pueblo de Zimbabwe ha logrado la retirada del régimen minoritario racista blanco y ha instalado su propio Estado democrático e independiente. La resonante victoria del pueblo de Zimbabwe ha constituido un poderoso golpe para las fuerzas del colonialismo y del racismo y se ha transformado en un nuevo impulso para la intensificación de la lucha de liberación en el África meridional. Esto se revela elocuentemente a través de las grandes victorias de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) sobre las fuerzas del *apartheid* y el resurgimiento masivo de la oposición nacional dentro de la propia Sudáfrica.

32. Las importantes demostraciones estudiantiles en Sudáfrica se han extendido a numerosos universidades y escuelas. Ha habido participación de un número cada vez mayor de estudiantes, que llegan a 100.000. El movimiento huelguista de los trabajadores negros ha alcanzado enormes proporciones y se ha apoderado de muchos sectores importantes de la industria. La iglesia y los fieles también han tomado parte en la lucha del pueblo oprimido, así como otras capas de la población sudafricana. Según un portavoz del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica: "Se está formando un amplio frente unido de africanos, asiáticos, personas de color y un número cada vez mayor de blancos demócratas."

33. La lucha armada del pueblo oprimido de Sudáfrica contra el régimen racista de Pretoria se amplía cada vez más y ello lo demuestran los ataques de los luchadores por la libertad del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica en las instalaciones de producción del petróleo a partir del carbón de la South African Oil and Gas Corporation (SASOL). Debemos señalar que la amplia campaña nacional comenzada el 9 de marzo de 1980, en pro de la liberación de Nelson Mandela y de todos los prisioneros políticos, demuestra la creciente unidad de acción y la eficacia de la organización.

34. Enfrentado a la creciente oposición de las masas y a efectos de mantener la dominación de la minoría blanca, el régimen racista sudafricano ha fomentado en el país una atmósfera de terror y represión. El régimen racista adopta leyes nuevas cada vez más

represivas que le permitirán manejarse en su lucha contra el movimiento creciente que se opone a la opresión racial, la explotación y las manifestaciones autoritarias.

35. El terror y la represión crecientes en el país y la cantidad cada vez mayor de actos agresivos contra Estados africanos soberanos constituyen un agravamiento de la situación en la región meridional de África. En julio de 1980, a pedido de un grupo de Estados africanos, el Consejo de Seguridad examinó la situación que entonces reinaba en le África meridional y aprobó la resolución 473 (1980), por la que condena enérgicamente al régimen racista por su represión masiva contra todos los opositores del *apartheid*, por el asesinato de manifestantes pacíficos y la detención por razones políticas. Esa resolución también urge al régimen sudafricano a que tome inmediatamente medidas para eliminar la política y práctica del *apartheid* y asegurar a todos los ciudadanos sudafricanos igualdad de derechos, inclusive políticos, y una intervención libre y completa en la determinación de su destino.

36. Esa decisión del Consejo de Seguridad fue ignorada por el régimen racista sudafricano, de la misma manera que ignoró otros pedidos de las Naciones Unidas. No cabe la menor duda de que sin el apoyo de las Potencias occidentales el régimen de *apartheid* no estaría en condiciones de oponerse a los movimientos de liberación nacional y de seguir desafiando a la comunidad internacional.

37. A pesar del embargo obligatorio de armas impuesto contra Sudáfrica por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, el régimen racista de ese país ha seguido adquiriendo nuevos tipos de armamentos. La situación se ve agravada por las actividades del régimen de Pretoria para conseguir armas nucleares. No es necesario enumerar aquí la incidencia de las violaciones del embargo de armas por parte de algunos países occidentales — entre los cuales hay algunos miembros del Consejo de Seguridad — puesto que los detalles están suficientemente explicados en el informe del Comité del Consejo de Seguridad, establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica sobre los medios para aumentar la eficacia del embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica¹, y en el informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* sobre la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el *apartheid* por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales interesadas [A/35/22/Add.1].

38. Al respecto, deseo recordar que en la resolución 35/28 aprobada ayer en la 57a. sesión por la Asamblea General, sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial en el África meridional [tema 86 del programa], la Asamblea condena enérgicamente la colusión de Francia,

¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980, documento S/14179.

la República Federal de Alemania, Israel y los Estados Unidos con Sudáfrica en la esfera nuclear y pide a todos los demás gobiernos que sigan absteniéndose de suministrar al régimen de la minoría racista de Sudáfrica, directa o indirectamente, instalaciones que puedan permitirle producir uranio, plutonio y otros materiales nucleares, reactores o material militar.

39. Debemos señalar, además, que los traficantes de armas, en violación del embargo obligatorio de armas, no sólo están armando al régimen racista de Sudáfrica para que pueda suprimir el movimiento de liberación nacional de su pueblo sino que lo están ayudando y alentando para nuevas aventuras militares más allá de las fronteras del país.

40. Con la colaboración y apoyo de los traficantes de armas el régimen de Pretoria sigue su ocupación ilegal de Namibia, oprimiendo a los patriotas de ese Territorio, explotando cínicamente sus riquezas naturales e impidiendo que el pueblo de ese Territorio ejerza su derecho a la autodeterminación. Con la ayuda y el apoyo de los proveedores de armas el régimen racista sudafricano está cometiendo actos de agresión contra los países independientes vecinos.

41. Como resultado de los actos agresivos del régimen racista sudafricano y de la política de connivencia de algunas Potencias occidentales, Sudáfrica sigue siendo un semillero de tirantes que pueden tener consecuencias graves para la paz y la seguridad de la humanidad.

42. La delegación de Mongolia cree que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas ulteriores para fortalecer las sanciones contra el régimen racista sudafricano.

43. A nuestro juicio, eso se vería facilitado si el Consejo de Seguridad aprobara las recomendaciones del informe que ya he mencionado del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) y otras medidas tendientes a fortalecer el embargo de armas contra Sudáfrica. El interés de la paz y la seguridad internacionales exige que el Consejo de Seguridad vaya aún más lejos y apruebe una decisión de acuerdo con lo que establece el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, imponiendo inmediatamente sanciones completas y obligatorias contra Sudáfrica, incluyendo el embargo del petróleo y sus subproductos.

44. Innumerables documentos internacionales, entre ellos los de conferencias internacionales y seminarios organizados por el Comité Especial contra el *Apartheid* en 1980, y documentos de muchos de los organismos de las Naciones Unidas contienen exigencias como las que acabamos de plantear.

45. A este respecto, nuestra delegación quisiera expresar su gratitud al Comité Especial contra el *Apartheid* por el importante trabajo que ha cumplido al movilizar a la comunidad internacional contra el *apartheid* y organizar una amplia campaña de sanciones contra Sudáfrica. Nuestra delegación entiende que la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, que habrá de tener lugar el año próximo, es de gran importancia y puede hacer una contribución sustantiva para la puesta en práctica de una acción internacional eficaz.

46. La Asamblea General promovería esa causa si adoptara decisiones urgiendo a todos los Estados para que tomen una parte activa en la preparación y en el desarrollo exitoso de la Conferencia. También es de suma importancia seguir movilizando la opinión pública internacional en sus esfuerzos contra el *apartheid* a través de los comités de solidaridad sindicales, feministas, religiosos y de otras organizaciones no gubernamentales.

47. En lo que se refiere a la República Popular Mongola, no mantiene relaciones de tipo alguno con el régimen racista sudafricano y nuestro pueblo y Gobierno apoyan plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a poner fin a esta odiosa política de *apartheid*. Por lo tanto, ofrecemos toda nuestra solidaridad al pueblo de Sudáfrica que lucha por su libertad, la igualdad de derechos y la liberación del yugo colonial racista y la dignidad humana.

48. Sr. RICARDES (Argentina): En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional considera nuevamente la cuestión del *apartheid* sobre la cual la República Argentina ha expuesto su posición en este órgano y en otros foros internacionales en repetidas oportunidades.

49. Una vez más, el Gobierno argentino reitera en forma clara y categórica su rechazo absoluto al régimen de *apartheid* y a toda forma de discriminación racial. No nos cabe la menor duda de que estos regímenes discriminatorios, que se constituyen en verdaderos sistemas de injusticia y de opresión social y que ofenden la conciencia moral de todas las naciones son y serán las causas de continuos sufrimientos y conflictos entre hombres y naciones.

50. Es por ello que consideramos de vital importancia que esta Organización, fundándose en los propósitos y principios que inspiraron su creación, considere las medidas urgentes y eficaces que podrían aplicarse para provocar la erradicación definitiva del sistema de *apartheid*, cuya vigencia continuada sólo puede anunciar un mayor agravamiento de la situación y una extensión del conflicto más allá de las fronteras de las naciones directamente involucradas.

51. La desaparición del régimen de *apartheid* y de toda forma de discriminación racial, por todas las razones descritas, constituye hoy no sólo un imperativo moral sino también político, para lo cual toda la comunidad internacional deberá empeñar sus mayores esfuerzos.

52. La Asamblea General ha recomendado en repetidas oportunidades la aplicación de medidas concretas, incluyendo las previstas en la resolución 34/93. A través de esas decisiones, la gran mayoría de los Estados Miembros de esta Organización han efectuado llamamientos al Consejo de Seguridad para que actúe decididamente ejerciendo la mayor presión internacional sobre Sudáfrica. Sin embargo, el Consejo de Seguridad se ha visto impedido de hacer efectiva toda medida concreta que acompañe las justas intenciones de la Asamblea General por la casi constante acción de bloqueo de algunos de sus miembros permanentes. Ello ha llevado, en consecuencia, a que en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, esos Estados hayan sido criticados por convertirse de hecho en aliados y principales apoyos para la

preservación del régimen de *apartheid* en Sudáfrica y en otros territorios como Namibia, cuya ocupación ilegal continúa, en desafío de la voluntad mayoritaria del mundo.

53. No nos cabe duda, y lo reafirmamos una vez más, que la imposición de un embargo obligatorio sobre la venta de armas a Sudáfrica, según lo dispuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, ha dado resultados positivos. Pero ese embargo, si bien ha sido necesario, no ha sido suficiente para doblegar la voluntad de Sudáfrica de mantener el régimen de *apartheid*. Las medidas adicionales previstas en la resolución 34/93, y las que legítimamente se soliciten en un futuro próximo, deberían ser aplicadas por los Estados Miembros de esta Organización con voluntad política y en el más breve lapso posible, para lo cual el concurso del Consejo de Seguridad será indispensable.

54. La prolongación de esta situación sin solución de continuidad constituirá una peligrosa tentación para recurrir a procedimientos reñidos con los principios y normas del derecho internacional.

55. La República Argentina, en estricto cumplimiento de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones adoptadas por esta Organización con respecto al régimen de *apartheid* y de toda forma de discriminación racial estará siempre dispuesta a colaborar en la aplicación de las medidas obligatorias que pueda adoptar el Consejo de Seguridad para erradicar lo que con precisión puede ser definido, no sólo por su carácter moral, como una grave causa de tensión y violencia que hace peligrar la paz y seguridad internacionales.

56. Dentro de ese espíritu de colaboración que la República Argentina ha sustentado invariablemente para lograr la erradicación del régimen de *apartheid* y de toda forma de discriminación racial, mi delegación desea señalar que en una nota que se dirigiera al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Embajador Clark de Nigeria, en el corriente año, se informó que el Gobierno argentino había dispuesto, en cumplimiento de la resolución 32/105 M de la Asamblea General, adoptar la siguiente disposición: no otorgar visas a los representantes de los organismos deportivos, miembros de equipos deportivos o deportistas de Sudáfrica que soliciten autorización para ingresar a la República Argentina con el objeto expreso de tener algún tipo de participación en eventos deportivos, de carácter *amateur* o profesional, a realizarse en el territorio nacional.

57. Asimismo, y en concordancia con lo dispuesto en materia de otorgamiento de visas para todo tipo de actividades deportivas, el Gobierno argentino también de todo ciudadano sudafricano que solicite ingresar a nuestro país para desarrollar actividades culturales y, específicamente, musicales, tal como se informara al Comité Especial contra el *Apartheid* por una nota que dirigiera al Embajador Clark el 6 de octubre de 1980.

58. Estas decisiones constituyen la materialización legal de un espíritu vigente en el pueblo y Gobierno argentinos, que había tenido ya su manifestación de hecho a mediados de este año cuando se procedió a no otorgar el permiso correspondiente a un grupo de jugadores y miembros de la Asociación de Rugby

de Sudáfrica para que participaran en una competencia deportiva contra el equipo nacional de rugby de la Argentina, hecho que ya consta en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/35/22, párr. 129], presentado a este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, como así también en la decisión de desalentar la visita de una orquesta juvenil sudafricana en septiembre de 1980, cuya presencia en la ciudad de Buenos Aires había sido organizada por una entidad privada.

59. Deseamos concluir nuestra intervención haciendo un nuevo llamamiento a las autoridades sudafricanas para que, en concordancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, adopten una posición con sentido histórico y político que permita revertir una situación de injusticia y violencia denunciada por una amplia mayoría de la comunidad internacional y que afecta profundamente la conciencia, la equidad y la seguridad internacionales.

60. Sr. GUERREIRO (Brasil) (*interpretación del inglés*): Al reanudar este año nuestro debate sobre el tema 28 del programa, relativo a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, la delegación del Brasil quiere dejar constancia en actas de su sincero agradecimiento al Comité Especial contra el *Apartheid* por la labor que ha realizado. Bajo la dirección del Sr. Clark, de Nigeria, dicho Comité ha proporcionado a la Asamblea General información y sugerencias inestimables a través de los años. El informe de este año del Comité Especial [A/35/22] es otra contribución a los esfuerzos incansables de las Naciones Unidas en la lucha por erradicar el *apartheid* y la discriminación racial de la faz de la tierra.

61. Sudáfrica continúa sometiendo su pueblo a la política aborrecible de *apartheid*. Se ha negado obstinadamente a escuchar los incontables llamamientos hechos en las Naciones Unidas y en otros foros. Las tácticas dilatorias del régimen de Pretoria con respecto al plan de las Naciones Unidas para Namibia representan otra manifestación de la falta de voluntad de las autoridades sudafricanas de cooperar con esta Organización mundial. Nos hemos acostumbrado ya a hacer frente a estos métodos y actitudes negativas. ¿Acaso hemos de darnos por vencidos y permanecer indiferentes hasta que las autoridades racistas, en forma inesperada, tomen la decisión magnánima de otorgar el poder a la mayoría del pueblo de Sudáfrica? No podemos permitirnos esta opción. Ni nuestro compromiso político, ni nuestra conciencia pueden impedir que demos un nuevo paso en nuestros empeños comunes contra el *apartheid* y el Gobierno minoritario de Sudáfrica. Con este ánimo, una vez más la delegación brasileña participa en este debate y une su voz a las expresiones internacionales de solidaridad con el pueblo sudafricano.

62. Aunque la situación que impera en Sudáfrica pueda parecer que no ha cambiado a lo largo de los años, siempre acaecen nuevos acontecimientos que arrojan nueva luz sobre el problema y que, por tanto, influyen en nuestro debate.

63. Este año hemos celebrado la independencia de Zimbabwe, después de un largo período de amarga lucha durante el cual muchos patriotas sacrificaron

sus vidas. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, en ocasión de su reciente visita a Salisbury, tuvo oportunidad de presenciar los esfuerzos que realizan el pueblo y el Gobierno de Zimbabwe en pro de la reconstrucción nacional y la prosperidad económica. La independencia de Zimbabwe, bajo el gobierno de la mayoría negra, ha dado nuevo impulso y aliento a las fuerzas de liberación y de libertad en el Africa meridional; parece haber sofocado los intentos de Pretoria de crear una constelación de Estados fantoches en la región, pero es necesario seguir alerta.

64. Recientemente nos hemos enterado de que Sudáfrica tiene la intención de acelerar su programa de bantustanización. La prevista proclamación de la pretendida independencia de Ciskei es otro acto de desafío a la comunidad internacional que se ha negado a reconocer los bantustanes existentes. Esta política de las autoridades sudafricanas no ha conseguido engañar a ningún país y, sin duda, continuará siendo objeto de condena unánime por parte de la comunidad mundial.

65. Como lo he señalado anteriormente, no solamente la independencia de Zimbabwe agrega un elemento positivo a la configuración del escenario político del Africa meridional, sino que la situación dentro de la propia Sudáfrica revela una posible evolución futura. Todo el mundo ha seguido con interés la movilización de diversos sectores de la sociedad sudafricana contra la política opresiva de *apartheid*. Los acontecimientos ocurridos durante el pasado año pueden ser considerados como el augurio de una nueva etapa en el desarrollo político del país. Es sumamente alentador que algunos segmentos de la población sudafricana se nieguen a dejarse engañar por las maniobras traicioneras encaminadas a excluir la mayoría negra del proceso político.

66. Se espera que el Consejo de Seguridad se reúna en fecha próxima para examinar la cuestión de Sudáfrica. Esta reunión ha sido solicitada por el Grupo de Estados Africanos y estimamos que, cualquiera sea la importancia de los problemas que el Consejo haya de considerar en la actualidad, la política de *apartheid* de Sudáfrica siempre debe recibir prioridad. La delegación del Brasil ha examinado la recomendación del Comité establecido por la resolución 421 (1977) del Consejo de Seguridad, que trata de robustecer el embargo obligatorio de armas establecido en su resolución 418 (1977) y llenar los resquicios legales que existen en esas resoluciones. Confiamos en que estas recomendaciones reciban una cuidadosa consideración por parte de los miembros del Consejo de Seguridad. Brasil, por su parte, ha respetado escrupulosamente las disposiciones de la resolución 418 (1977), como acabamos de informar recientemente al Secretario General.

67. La ilegal ocupación militar de Namibia ha rebasado los límites del Territorio y se ha extendido a Estados soberanos vecinos, tales como Angola y Gambia, que ya han dado pruebas suficientes de su compromiso respecto a una transacción pacífica hacia la independencia del Territorio de Namibia. La raíz del problema en esa parte del mundo reside en la propia existencia del sistema de *apartheid* y del régimen minoritario de Sudáfrica.

68. Mientras no termine el *apartheid* y la población negra de Sudáfrica no pueda decidir su propio destino, no habrá perspectivas de paz duradera, estabilidad y prosperidad en el Africa meridional. El compromiso del Brasil en la consecución de estos objetivos permanece invariable.

69. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Una vez más deseo reiterar desde esta tribuna la oposición de larga data de Israel al concepto y a la política de *apartheid*. Las creencias fundamentales del judaísmo, consagradas en la Biblia y explicadas en las escrituras de los sabios judíos, aborrecen todo tipo de racismo o de discriminación racial.

70. El sionismo, movimiento de liberación nacional del pueblo judío, y su encarnación en el Estado de Israel se vieron inspirados por esta herencia moral y se han erigido en ejemplos orgullosos y brillantes de la lucha contra el mal del racismo en todas sus manifestaciones. Nuestra propia identidad nacional fue forjada en el crisol de la persecución. Nuestro pueblo permaneció cientos de años en los guetos de Europa y en otros lugares sometido a leyes humillantes y discriminatorias, a crueles pogromos y a una sucesión de expulsiones. Muchos de los presentes aquí en esta Asamblea, recordarán que el pueblo judío fue víctima de la expresión final de la discriminación racial, de la matanza maniática y metódica de seis millones de personas cuyo único crimen fue ser hijos o nietos de judíos.

71. Las persecuciones y el odio continúan. Hace pocas semanas, una campaña de odio contra mi pueblo condujo al ataque asesino con una bomba contra una sinagoga judía en el corazón de Europa. Por lo tanto, me baso en una profunda convicción moral cuando digo aquí, una vez más ante esta Asamblea, que Israel no sancionará el fanatismo, ni prestará asistencia a la persecución.

72. Es muy lamentable enterarse de que, a pesar de los hechos, el Comité Especial contra el *Apartheid* continúe sometiendo a mi país a acusaciones tendenciosas y demostradamente falsas, exponiéndose así al ridículo y al desprecio. Para ese Comité, los hechos parecen molestias insignificantes y no pertinentes que deben ser dejadas de lado cuando interfieren con los designios de ciertos Estados de explotar esta cuestión para atacar a mi país. ¿Qué otra cosa podría pensar un observador bien intencionado después de leer el "segundo informe especial" sobre los llamados "Acontecimientos recientes en las relaciones entre Israel y Sudáfrica"?

73. Permítaseme decir unas pocas palabras acerca de este injurioso informe. Ante todo, este "informe especial" revela en su primera frase la actitud tendenciosa y unilateral de sus autores. Llega a una conclusión, incluso antes de presentar un caso más bien dudoso. Declara parcialmente que existe una "... creciente colaboración entre Israel y Sudáfrica en las esferas política, militar, nuclear, económica y cultural" [véase A/35/22/Add.2, párr. 1].

74. Los hechos reales demuestran que en ninguna parte del informe existe siquiera un intento por demostrar esas falsas acusaciones. El Comité Especial trató de explicar la razón por la cual presentó este "no informe" a la Asamblea General, citando la resolución aprobada en el trigésimo cuarto período

de sesiones de la Asamblea General en la cual, según se pretende, se pidió al Comité "... que mantenga la cuestión en constante examen y que informe a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, según proceda" [ibid.]. Si esta tontería, que pasa por un "informe especial" del Comité, ha sido considerada como adecuada por sus miembros, entonces es un triste reflejo de la dedicación, la labor y la actitud del Comité con respecto a su razón de ser, es decir, la lucha contra el *apartheid*.

75. En segundo término, ni siquiera una sola vez en sus 30 párrafos el Comité consideró oportuno mencionar alguna declaración de funcionarios israelíes con respecto a las cuestiones que son objeto del informe. No se hace mención, ni una sola vez, de las cartas y notas que el representante de Israel envió en respuesta a las consultas de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluyendo el propio Comité Especial.

76. En tercer lugar, el informe pretende fundamentar sus afirmaciones arbitrarias aludiendo a una recopilación de información irrelevante y de especulaciones de segunda mano de informantes de tercera categoría. Tomemos, por ejemplo, las afirmaciones acerca de la colaboración económica con Sudáfrica. Según las últimas estadísticas comerciales del FMI, el intercambio de Israel con Sudáfrica equivale a no más de las dos quintas partes de un 1% del total, proporción que se ha mantenido notablemente constante en los últimos años. Por el contrario, según los propios registros oficiales sudafricanos de junio de 1980, las exportaciones de Sudáfrica al África negra en 1979 se incrementaron en un 39% con respecto al año anterior. Además, Sudáfrica mantiene relaciones comerciales con 46 de los 52 Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Las constantes informaciones de la prensa también revelan que a pesar de su piadosa negativa en esta sala, las Potencias petrohegemonistas árabes continúan manteniendo un comercio de miles de millones de dólares a través del intercambio de su petróleo por el oro, los alimentos y los materiales de construcción procedentes de Sudáfrica.

77. Tomemos, como otro ejemplo, las afirmaciones sobre la cooperación nuclear con Sudáfrica. El Secretario General publicó recientemente su informe "Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África", de fecha 9 de septiembre de 1980 [A/35/402]. La sección titulada "Cooperación nuclear con otros países" examina las constancias de cooperación oficial y no oficial — incluyendo la capacitación de científicos y el intercambio de tecnologías perfeccionadas — entre Sudáfrica y numerosos países. Reserva un solo párrafo — párrafo 37 — para discutir las afirmaciones sobre la cooperación nuclear entre Sudáfrica e Israel. Califica a esas acusaciones como meras "especulaciones" y concluye diciendo:

"Hasta que se puedan citar ejemplos concretos de intercambios o transacciones nucleares reales como pruebas claras de tal cooperación, todo este asunto seguirá envuelto en incertidumbre."

Por mi parte, agregaría que la razón por la cual no se cita ningún ejemplo concreto es porque no existe.

78. La posición y práctica claras y permanentes de Israel quedaron de manifiesto en la nota verbal carta

que dirigí el 14 de septiembre de 1979 al Comité del Consejo de Seguridad creado por la resolución 421 (1977). En ese texto informé que Israel

"... acatará la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad y, en consecuencia, Israel no suministrará armas ni material conexo de ningún tipo a Sudáfrica, incluida la venta o la transferencia de armas y municiones, vehículos y equipos militares"².

Estas seguridades fueron reiteradas recientemente en mi carta del 23 de junio de 1980 al mismo Comité.

79. El llamado "informe especial" del Comité alcanza el máximo ridículo al informar en su último párrafo que

"En mayo de 1980 el Presidente de Israel dio la bienvenida, en una ceremonia especial celebrada en Jerusalén, a los directores de la Junta Sudafricana de Educación Judía" [A/35/22/Add.2, párr. 30].

Permítaseme decir a esta Asamblea que el acontecimiento mencionado allí ha sido objeto de una información correcta. Pero ¿en virtud de qué lógica retorcida puede el Comité encontrar inadecuado que se promueva la educación de un sector de la población en Sudáfrica? Tanto el pueblo judío como el de Israel no tienen nada de qué avergonzarse al respecto. Estamos orgullosos de rendir homenaje a una institución que contribuye, a menudo bajo difíciles circunstancias, a la educación de nuestro pueblo en los valores eternos del judaísmo, una de las tradiciones más humanas de la historia, que ha contribuido en forma significativa a conceptos tales como la igualdad y la dignidad del hombre, los derechos humanos inalienables, la justicia social y la paz entre las naciones.

80. En este sentido, la Asamblea puede tener interés en saber que hace sólo dos días, el 10 de noviembre de 1980, B'nai B'rith, la bien conocida organización judía de servicios, otorgó su premio Janusz Korczak de poesía infantil a la Srta. Zindzi Mandela, de 16 años, hija del Sr. Nelson Mandela.

81. No tengo la intención de explayarme en cuanto al contenido de este informe, que no es tal. Lo que he tratado de hacer aquí ha sido exponer algunos hechos. Pero se trata solamente de hechos y algunos participantes en este debate no se dejarán persuadir por meros hechos y proseguirán su ritual condena de Israel.

82. Si la única consecuencia de esta constante divulgación de mentiras sobre mi país fuera el intento injustificado de mancillar la reputación de Israel en la comunidad mundial, eso, por sí sólo, sería motivo de grave preocupación. Pero el hecho lamentable es que la expresión en este debate de esas interminables diatribas contra mi país sirve también para socavar y desacreditar el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la verdadera batalla contra el racismo. Quienes se empecinan en confundir y embrollar los temas que nos ocupan hoy, tratando de explotar el justificado aborrecimiento del mundo hacia el *apartheid* a fin de ganar apoyo para su campaña sectaria de odio contra mi pueblo, no solamente

² Véase S/AC.20/17.

reducen la gravedad de las injusticias perpetradas en nombre de la superioridad racial, sino que también obstaculizan la unanimidad necesaria para actuar en forma eficaz, con el objeto de eliminar la discriminación y restablecer la dignidad humana. Por lo tanto, referirse especialmente a Israel en forma desleal sólo sirve para socavar los esfuerzos de los Estados bien intencionados para limpiar al mundo de las plagas del racismo y la discriminación racial.

83. Para concluir, de manera que no haya malentendidos acerca de la posición de Israel sobre el principio que nos ocupa, quiero afirmar una vez más nuestra firme oposición a la política de *apartheid*. Ya hemos expresado con claridad nuestra posición al Gobierno de Sudáfrica. Creemos que nuestro enfoque sirve mejor a la causa de la eliminación de la discriminación racial que el de los países y grupos que continúan abusando del Comité y de estos debates para exponer sus propios prejuicios y servir sus propios objetivos partidarios.

84. Como pueblo multirracial de todos los colores y orígenes, no podemos menos que criticar una política que causa humillación a otras personas en razón de su raza o color. En verdad, seríamos desleales a nuestra herencia judía si dejáramos la menor duda en la mente de alguien en cuanto a nuestro aborrecimiento de toda forma de racismo, discriminación racial o humillación.

85. Sr. TURBANSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): Una vez más la Asamblea General concentra su atención en la horrenda política de *apartheid*. Es de todos conocido que el *apartheid* contribuye a la degradación política, económica, social y cultural de la población negra de Sudáfrica, lo que se manifiesta, en términos prácticos, en drásticas injusticias y desproporciones en salarios, educación, salud y, en realidad, en todos los aspectos de la vida social y política en favor de la minoría blanca. Las Naciones Unidas, en numerosas resoluciones, no sólo han condenado el *apartheid* como un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad, sino que también han pedido a Sudáfrica que desmantele inmediatamente ese sistema anacrónico de opresión racial. Sin embargo, el régimen sudafricano ha ignorado todas las resoluciones de nuestra Organización. El *apartheid* sigue siendo todavía un grave desafío a la comunidad internacional.

86. Como puede verse en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, durante el año pasado no ha habido ninguna mejora en la situación en Sudáfrica. Por el contrario, el régimen racista ha incrementado sus represiones contra los oponentes al *apartheid*. Cada vez se arresta y detiene a más personas que exigen la eliminación de este sistema inhumano.

87. El régimen de Pretoria también prosigue con su política de bantustanización encaminada a privar a la población negra de su propio hogar y a crear reservas de mano de obra barata para la minoría blanca. Además, sirve como un medio para fortalecer las diferencias étnicas y tribales con el objeto de mantener su control sobre la población de mayoría negra.

88. El carácter opresivo del sistema del *apartheid* encuentra su manifestación externa en una política de fuerza, amenazas y desestabilización que lleva a

cabo el régimen de Pretoria contra el África negra. En este sentido, debe ser motivo de grave preocupación el rápido crecimiento de los gastos militares del régimen sudafricano que se han más que triplicado desde 1973 a 1978. Haciendo caso omiso de todos los llamamientos y advertencias formulados por el Consejo de Seguridad, el régimen racista llevó a cabo, el año pasado, nuevos actos de agresión contra los Estados africanos vecinos, especialmente contra la República Popular de Angola y Zambia. Por lo tanto, huelga decir que la existencia misma del *apartheid* constituye una fuente permanente de tirantez e inestabilidad en la parte meridional del África. Corresponde destacar que la mayoría de estos actos agresivos contra los Estados africanos independientes se realizaron desde Namibia, que el régimen de Pretoria sigue ocupando ilegalmente y recurre a todas las maniobras posibles para perpetuar su dominio colonial sobre ese Territorio, asignado a la responsabilidad directa de las Naciones Unidas.

89. Los informes sobre el desarrollo de armas nucleares en Sudáfrica han agregado una nueva dimensión a los peligros inherentes al sistema de *apartheid*. Mi delegación ya ha señalado en muchas ocasiones que la adquisición de armas nucleares por el régimen de Pretoria importaría la más directa amenaza a la seguridad de los Estados africanos y aumentaría considerablemente la amenaza que plantea el régimen sudafricano a la paz y la seguridad internacionales.

90. Frente a una decidida oposición interna y a un creciente aislamiento en el exterior, el régimen de *apartheid* trata de engañar a la opinión pública mundial introduciendo algunos cambios superficiales que en modo alguno modifican la naturaleza misma del *apartheid*. La verdad es que el pueblo de Sudáfrica sigue sufriendo los efectos del sistema institucionalizado de discriminación y segregación raciales. A pesar de las medidas de represión adoptadas por el régimen de Pretoria, ultimamente ha aumentado aún más la oposición a la política de *apartheid*. El movimiento de liberación nacional recibe cada vez más apoyo popular en sus temerarias acciones contra el régimen minoritario blanco.

91. En su lucha legítima contra el *apartheid*, el pueblo de Sudáfrica cuenta en gran medida con el apoyo continuo y cada vez mayor de la comunidad internacional. La eliminación total del *apartheid* constituye una tarea urgente que debe recibir mayor prioridad aún entre los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas. Por lo tanto, mi delegación comparte plenamente la opinión expresada por el Comité Especial contra el *Apartheid* en su informe, de que las Naciones Unidas deben tomar medidas de carácter urgente para apresurar la movilización internacional contra el *apartheid*, proclamada en 1979 [resolución 33/183 B] para el aislamiento total de dicho régimen y para el pleno apoyo al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica.

92. La situación en Sudáfrica exige medidas más específicas y significativas de parte de nuestra Organización contra este sistema inhumano de discriminación racial. Existen aún posibilidades de aumentar la presión de la opinión pública internacional sobre el régimen de Pretoria. Los amplios debates que han tenido lugar hasta ahora, en diversos foros internacionales, han puesto de manifiesto claramente que la

aplicación, conforme al Capítulo VII de la Carta, de sanciones obligatorias contra el régimen sudafricano, sería particularmente eficaz. También han señalado que cabe una gran responsabilidad a este respecto a los países occidentales que no sólo se oponen a la aplicación de sanciones, sino que mediante una colaboración política, económica y militar con el régimen de Pretoria contribuyen considerablemente a su existencia y a su supervivencia.

93. Mi país asigna gran importancia a todos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, encaminados a la eliminación final del *apartheid* y la discriminación racial. Deseo reafirmar la plena solidaridad de Polonia y su apoyo a la justa lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica.

94. Al respecto, permítaseme citar parte de la respuesta del Gobierno de Polonia presentada al Secretario General, el 12 de septiembre de 1980, sobre la aplicación de las resoluciones 418 (1977) y 473 (1980) del Consejo de Seguridad. Dice:

“... la República Popular Polaca ha aplicado siempre medidas destinadas a aislar el régimen de Pretoria; siempre ha cumplido estrictamente con las disposiciones de las resoluciones 418 (1977) y 473 (1980) del Consejo de Seguridad relativas al embargo sobre el suministro de armas a Sudáfrica. Nunca ha mantenido ninguna clase de relaciones con el régimen racista de Sudáfrica, ya sean de tipo político, económico o militar, y solamente le cabe reiterar su demanda de que se tomen medidas adecuadas y efectivas contra dicho régimen, incluso sanciones, y se prohíban todas las formas de cooperación nuclear”³.

95. Antes de terminar, mi delegación desea expresar su reconocimiento al Comité Especial contra el *Apartheid* por sus esfuerzos vigorosos para promover medidas internacionales más eficaces contra el *apartheid*. Las conclusiones y recomendaciones del Comité, que aparecen en el informe que tenemos a la vista, constituyen una directriz valiosa al respecto. Estamos seguros de que la justa lucha del pueblo de Sudáfrica, apoyada por todas las fuerzas progresistas del mundo, se verá coronada por el éxito.

96. Sr. VO ANH TUAN (Viet Nam) (*interpretación del francés*): La eliminación del *apartheid* en Sudáfrica, único sistema de racismo institucionalizado que hoy existe en el mundo, siempre ha sido y sigue siendo, una de las preocupaciones principales de las Naciones Unidas desde su fundación hasta el presente, porque tiene que ver con los principios y objetivos de la Carta, a saber, el respeto de los derechos y libertades fundamentales del hombre, el derecho de los pueblos a disponer por sí mismos, la paz y la seguridad en el Africa meridional y en el continente africano en su conjunto. Recuérdese que la cuestión de la política de *apartheid* del régimen de Pretoria fue planteada por primera vez en la Asamblea General en 1946 por Mahatma Gandhi, el padre de la nación india, y desde 1952 figura siempre en el programa de los períodos de sesiones anuales de nuestra Asamblea General.

97. Tras la lucha victoriosa de liberación nacional de los pueblos de la región, el bastión de la dominación de los regímenes coloniales, racistas y de *apartheid* se ha ido encogiendo gradualmente, como un pergamino. Luego del acceso de Angola y Mozambique a la independencia, la reciente victoria del pueblo zimbabwense y el nacimiento de la República de Zimbabwe dieron un vigoroso impulso a la lucha por la liberación de Namibia y de Sudáfrica, últimos baluartes del colonialismo y del racismo en el Africa meridional.

98. Este año, la Asamblea General examina de nuevo la política de *apartheid* del régimen sudafricano en el momento en que la lucha por la liberación del pueblo de este país, bajo la dirección de su movimiento nacional de liberación, el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica conoció un nuevo impulso que nunca tuvo en el pasado. También en el instante en que las autoridades racistas de Pretoria, con la complicidad de las fuerzas imperialistas y reaccionarias internacionales, intensifican sus maniobras y su represión contra el pueblo negro de Sudáfrica y de Namibia y se obstinan en sus designios expansionistas contra los países vecinos, lo que hace que la situación en esta región continúe siendo explosiva y amenace gravemente la paz y la seguridad internacionales.

99. En efecto, durante el año en curso, el Estado del *apartheid* está en lucha contra una resistencia generalizada y organizada de todas las capas oprimidas de la población y de todas las fuerzas democráticas del país — negros, gente de color y blancos —, boicoteos escolares, paros laborales, huelgas y protestas de inquilinos, boicoteos de autobuses, y otros. La campaña nacional para la liberación incondicional de Nelson Mandela y de todos los presos políticos ha movilizado a un gran número de organizaciones políticas, religiosas, culturales, deportivas, estudiantiles y juveniles. En coordinación con la lucha política del pueblo, las acciones heroicas del ejército popular, especialmente el ataque espectacular llevado a cabo en junio último contra la fábrica SASOL, han destruido el mito de la invencibilidad del régimen de *apartheid*, fortaleciendo así la confianza en la victoria de la justa causa del pueblo.

100. Como siempre, la respuesta de las autoridades racistas y fascistas de Pretoria ante las exigencias legítimas de la población no podían ser sino el incremento de la represión masiva contra todos los adversarios del *apartheid*, la matanza de manifestantes pacíficos, la inuerte de detenidos políticos, para no citar sino algunas de las medidas criminales de la camarilla que detenta el poder.

101. Contrariamente a lo que algunos desean hacernos creer en cuanto a las perspectivas de un cambio, inclusive la eventualidad de la abolición de las horribles leyes sobre matrimonios existos e inmoralidad, todo pone de manifiesto que las autoridades de ese país están decididas a consolidar el régimen racista y a continuar la política de *apartheid* que las Naciones Unidas, en múltiples ocasiones, han condenado como un crimen contra la humanidad.

102. Paralelamente a las medidas represivas más inhumanas, la prosecución de la división en pretendidos bantustanes nos proporciona una prueba más de las verdaderas intenciones de los dirigentes del

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980, documento S/14171.

régimen de Pretoria. Para proteger y mantener el sistema de *apartheid* en el interior del país, aquéllos multiplican sus maniobras e insisten en su política agresiva frente a los países vecinos. Con esa finalidad han inventado el concepto de la "constelación de Estados de Sudáfrica" que tiende a establecer, alrededor de la República sudafricana, una serie de "Estados clientes" que mantengan vínculos militares, políticos y económicos especiales con el régimen de *apartheid*. Los autores de este concepto alimentan la esperanza de que esos "Estados clientes" tengan la función de países tapones, que permitirían proteger a Sudáfrica contra los ataques del movimiento de liberación nacional de este país. Siempre de acuerdo con esos autores, esta "constelación" englobaría no solamente a los bantustanes, sino también a otros Estados soberanos vecinos. No es necesario demostrar que semejante política constituye una amenaza grave y permanente a la soberanía de dichos países. Allí radica el origen de las repetidas agresiones armadas contra los países de la línea del frente, especialmente Angola, Mozambique y Zambia.

103. En cuanto al Territorio internacional de Namibia, que continúa ocupando ilegalmente, el régimen de *apartheid*, lejos de acatar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al derecho a la libre determinación del pueblo namibiano, procura por todos los medios consolidar su control, crear instituciones títeres y poner en peligro la integridad territorial del país.

104. Desde hace más de un cuarto de siglo las Naciones Unidas no han cesado de condenar enérgicamente la política de *apartheid* del régimen sudafricano, exigiendo que ponga fin de inmediato a esta política brutal que no tiene parangón en la historia moderna. Sin embargo, este régimen no sólo ha hecho caso omiso de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sino que ha declarado con cinismo que la política racial incumbe esencialmente a su competencia nacional y que las Naciones Unidas no están habilitadas para examinar esta cuestión.

105. No es un secreto para nadie que el régimen de Pretoria, por arrogante que sea, no estaría en condiciones de proseguir con tanta obstinación y durante tanto tiempo semejante política, condenada por la comunidad internacional como un crimen contra la dignidad y la conciencia humanas, si no contara con la complicidad de ciertas Potencias occidentales. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, distribuido contiene pruebas irrefutables de la continuada colaboración entre ciertos países de la OTAN e Israel con Sudáfrica en materia política, militar, nuclear, económica y cultural, en violación flagrante de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

106. Dado el valor estratégico que Sudáfrica reviste para la OTAN y la importancia económica que ese país tiene para unas 2.000 empresas transnacionales, las Potencias occidentales, al condenar al régimen de *apartheid* de labios para fuera apoyan en los hechos a los opresores del pueblo negro sudafricano, defendiendo los intereses de los explotadores. En momentos en que hacen una gran batahola sobre su presunta defensa de los derechos humanos, los imperialistas y los reaccionarios internacionales alientan y apoyan al régimen racista de Botha en la aplicación, de una

manera brutal, de la política de *apartheid* con todas las consecuencias dolorosas que tiene para la población no blanca de ese país, así como en los ataques armados y las actividades subversivas contra los países de la línea del frente.

107. Precisamente a esta colaboración y complicidad se debe que hasta ahora el Consejo de Seguridad no haya podido encarar la imposición de sanciones económicas obligatorias contra Pretoria. La resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad no ha podido impedir que ese país adquiriera las armas necesarias para desarrollar su aparato militar masivo y que se autoabastezca en gran medida en la fabricación de armamentos convencionales e inclusive en la puesta en práctica de un ambicioso programa de armamento nuclear pues esa resolución ha llegado demasiado tarde a causa de la oposición de los países occidentales que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y no es respetada ni por esos mismos países ni por algunos de sus aliados. La explosión nuclear de Sudáfrica hace pesar sobre la paz mundial una grave amenaza pues el Viceministro de Defensa de ese país ha declarado sin ambages que: "Cuando un país posee la capacidad nuclear sería bastante estúpido que no utilizara las armas nucleares cuando ello se hiciera necesario."

108. Resulta perfectamente claro que el régimen de *apartheid* de Sudáfrica no solamente ha causado sufrimientos indecibles y duelos a millones de personas en la población negra de ese país y de Namibia, sino que, al mismo tiempo, constituye un peligro permanente para la independencia y la soberanía de los países vecinos, un factor de tensión en la región y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La lucha por la eliminación de ese sistema de *apartheid* nefando y anacrónico se convierte en una tarea urgente de la comunidad internacional.

109. La República Socialista de Viet Nam, fiel a su política constante de solidaridad con los pueblos en lucha por sus sagrados derechos nacionales, por el ejercicio de sus derechos a la libre determinación e independencia, apoya sin reservas la lucha patriótica que realizan los pueblos de Sudáfrica y de Namibia, bajo la dirección respectiva del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y de la SWAPO, contra el régimen de *apartheid* y colonialista de Sudáfrica por su independencia, su libertad y su dignidad. Sumamos nuestra voz a la de la comunidad internacional para condenar severamente al régimen de Pretoria por los crímenes inmundos que ha cometido contra los pueblos del África meridional. La reciente victoria total del pueblo de Zimbabue y la victoria de los pueblos de Sudáfrica y Namibia no podrán separarse del precioso apoyo de los países de la línea del frente. A ellos les rendimos el homenaje que bien se merecen y consideramos que tienen derecho a recibir de la comunidad internacional la ayuda necesaria para consolidar su capacidad de defensa frente a la agresividad del régimen de *apartheid* y para compensar, aunque sea en parte, los sacrificios que noblemente han realizado al apoyar los movimientos de liberación nacional de la región.

110. Frente a la situación que actualmente prevalece en Sudáfrica, mi delegación opina que las Naciones Unidas deben ampliar urgentemente la gama de los actos políticos, económicos y diplomáticos contra

los promotores de la política de *apartheid*, para lo cual tienen que recurrir a todas las medidas previstas por la Carta, inclusive las del Capítulo VII. La Asamblea General debe reafirmar su condena enérgica al régimen de Pretoria y a quienes lo apoyan, reafirmar la legitimidad de la lucha que realiza el pueblo sudafricano por todos los medios a su alcance, incluida la lucha armada, para poner fin al régimen de *apartheid* y para permitir al pueblo sudafricano en su conjunto ejercer libremente su derecho a la libre determinación y a la independencia verdaderas.

111. Junto con la intensificación de la ayuda material, política y diplomática al movimiento de liberación nacional sudafricano, las sanciones contra el régimen de *apartheid* constituyen un medio eficaz, para la comunidad internacional, de apoyar la lucha patriótica en Sudáfrica y Namibia. Por esa razón, como lo ha recomendado el Comité Especial contra el *Apartheid*, corresponde que el Consejo de Seguridad de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, imponga inmediatamente sanciones totales obligatorias a Sudáfrica a fin de aislar al régimen de *apartheid* de todo contacto con la comunidad internacional. Debe reforzarse el embargo obligatorio de armas y deben cesar completamente todas las formas de colaboración militar y nuclear con el régimen de *apartheid*. Entre las sanciones económicas obligatorias debe encararse, sin más demora, un embargo del petróleo y sus subproductos. Mi delegación está dispuesta a apoyar todos los proyectos de resolución en ese sentido.

112. Para terminar, mi delegación quiere expresar su reconocimiento al Comité Especial contra el *Apartheid* por la labor cumplida y por el informe sustancial que ha presentado la Asamblea General.

113. Sr. PU Chao-min (China) (*traducción del chino*): La pronta independencia del pueblo de Namibia, la rápida liberación del pueblo de Azania y la total eliminación de los vestigios del colonialismo, el racismo y la política de *apartheid* en el África meridional son las tareas más importantes y urgentes que encaran los países y pueblos de África y constituyen motivos de profunda preocupación para los pueblos de todos los países. Por lo tanto, es importante que durante este período de sesiones de la Asamblea General se considere una vez más el tema relativo a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

114. La histórica victoria del pueblo de Zimbabwe representa un giro importante, de enorme trascendencia, en el proceso de la lucha del pueblo africano por eliminar el colonialismo y el gobierno racista en el África meridional. Inspirado por la victoria del pueblo de Zimbabwe, el pueblo de Azania ha logrado nuevos y alentadores progresos en su lucha contra el gobierno racista desde comienzos de este año. Los movimientos de liberación nacional han acelerado notablemente su lucha armada. Se están creando movimientos de masas con la participación de trabajadores que se han declarado en huelga y de estudiantes que boicotean las clases en todo el país. El boicoteo iniciado por estudiantes de escuelas primarias y secundarias a mediados del mes de abril pasado, en protesta contra el *apartheid* en la educación, duró más de tres meses y en él participaron más de 100.000 estudiantes en su momento culmi-

nante. Recibió la solidaridad y el apoyo del pueblo en todos los niveles, inclusive de algunos habitantes blancos. Mientras tanto, la lucha armada y política del pueblo namibiano ha logrado nuevos adelantos. En su valerosa lucha, los pueblos de Azania y Namibia han asestado duros golpes a las fuerzas racistas de Sudáfrica.

115. Si bien el régimen racista sudafricano se enfrenta a un aislamiento sin precedentes, aún se esfuerza desesperadamente por mantener su criminal dominio racista. Aumenta sus gastos militares, fortalece su aparato militar e intensifica la represión. El presupuesto militar de Sudáfrica para el ejercicio económico de 1980 a 1981 ha alcanzado a 2.074 millones de rand es decir, un aumento de un 11,7% en comparación con el presupuesto militar del año anterior. Las autoridades racistas han despedido a un gran número de trabajadores que se habían declarado en huelga, han arrestado a los dirigentes y participantes en las huelgas e incluso han dado órdenes de disparar contra ellos. Por otra parte, el régimen de Botha continúa con sus trucos de "reforma", profesando que está dispuesto a instituir "reformas económicas y sociales", a "mejorar las relaciones raciales" y a establecer una "sociedad multirracial" entre otras cosas. Sin embargo, Botha ha aclarado perfectamente que nunca aceptará el gobierno de la mayoría ni tolerará una elección basada en el principio de "un hombre, un voto". Esto revela que las pretendidas reformas no son más que un truco tendiente a mantener su régimen racista. Al mismo tiempo, las autoridades sudafricanas están intensificando su agresión contra las fuerzas armadas nacionalistas de Namibia, continúan sus provocaciones militares, así como sus incursiones dentro del territorio de Angola, Zambia y otros Estados africanos de la línea del frente oponiendo todos los obstáculos posibles para demorar y obstruir la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia en desafío de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

116. Naturalmente, estos perversos actos del régimen racista de Sudáfrica han provocado una mayor resistencia por parte de los pueblos de Azania y de Namibia, que emplean todos los métodos disponibles para llevar a cabo esa lucha hasta la victoria final. La posición reaccionaria y rígida de las autoridades de Sudáfrica ha recibido la condena universal de la comunidad internacional. Durante el 17° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Freetown en julio pasado, se aprobaron resoluciones sobre el fortalecimiento del embargo de armas y las sanciones contra Sudáfrica. Un creciente número de Estados se ha pronunciado a favor de la adopción de medidas para aplicar sanciones contra Sudáfrica. Durante el año transcurrido el Comité Especial contra el *Apartheid* ha trabajado arduamente con objeto de movilizar el apoyo de la comunidad internacional y de la opinión pública mundial a la justa lucha del pueblo de Azania contra la política de *apartheid* y el gobierno racista del régimen de Sudáfrica. También ha hecho muchas recomendaciones y ofrecido ideas positivas acerca de las medidas que las Naciones Unidas deberían adoptar al respecto.

117. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han dado su firme apoyo a los pueblos de Azania y de Namibia en su justa lucha por la liberación nacional e independencia y condenado a las autoridades racistas sudafricanas por su política de *apartheid* y discriminación racial, así como por su cooperación ilegal de Namibia. El Gobierno chino sigue firme en su posición de principio de no establecer relaciones diplomáticas, políticas o económicas con el régimen racista de Sudáfrica. Esperamos que, además de condenar firmemente una vez más la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, en este período de sesiones se consideren favorablemente las exigencias y las opiniones legítimas de los países africanos, así como las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid*, robusteciendo el embargo de armas contra el régimen racista de Sudáfrica y adoptando sanciones efectivas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

118. Estamos profundamente convencidos de que bajo la dirección de sus propios movimientos de liberación y con el respaldo de los países africanos de la línea del frente y de las naciones y pueblos del mundo defensores de la justicia, los pueblos de Azania y de Namibia robustecerán su unidad, persistirán en la lucha, impedirán la injerencia y el sabotaje de las fuerzas extranjeras y lograrán sus aspiraciones nacionales, contribuyendo así a la eliminación definitiva del colonialismo y el racismo en el continente africano.

119. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examina una vez más la política y las prácticas del *apartheid*, sistema inhumano que practica el hombre contra su prójimo y que constituye la trama de la sociedad sudafricana. Ese país sigue siendo objeto de la desvergonzada distinción de ser el único en el mundo en el cual, día tras día, una pandilla de fanáticos en el poder gasta una cantidad de energía y de recursos con el propósito de afianzar y perpetuar un malvado sistema ratificado por leyes draconianas, cuyo predecesor es el tan odiado nazismo de la época de Hitler.

120. Bajo la dinámica dirección de mi buen amigo y colega el Sr. Clark, de Nigeria, el Comité Especial contra el *Apartheid* no ha cesado en su campaña contra el flagelo del *apartheid* en Sudáfrica. Con eficacia creciente el Comité Especial ha estado a la vanguardia de los esfuerzos en pro de la movilización internacional contra el *apartheid* y ha revelado los diversos complots y maniobras del régimen de Pretoria para dar una nueva mano de pintura a este sistema abominable, en lugar de eliminarlo.

121. Aprovecho esta oportunidad para encomiar al Presidente y a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* por la importante labor que desarrollan. Por cierto, rindo homenaje al Sr. Clark por su atinada y abnegada dirección del Comité Especial, lo que sin duda da prueba de la entrega de su propio gran país, Nigeria, a la liberación total de África, lo que quedó reafirmado hace sólo unas semanas ante la Asamblea General en un conmovedor discurso del Presidente Shagari en la 24a. sesión.

122. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* al actual período de sesiones de la Asamblea General, presentado en forma tan acertada el otro

día por el Sr. Clark, proporciona información sumamente útil sobre las muchas iniciativas llenas de imaginación que el Comité Especial ha elaborado para eliminar el *apartheid*.

123. Hoy más que nunca es preciso intensificar y universalizar la lucha contra el *apartheid*. Como en el caso del nazismo, todos los hombres de conciencia y todos los gobiernos respetables y de principios en todo el mundo, deben unirse en la cruzada para eliminar de una vez por todas el flagelo del *apartheid* y garantizar los derechos inalienables al pueblo de Sudáfrica. Es totalmente inaceptable que la mayoría negra de Sudáfrica continúe languideciendo en las duras condiciones del sistema de *apartheid* de su país y resulta inexplicable e indefendible la indiferencia de la comunidad internacional.

124. El régimen racista de la minoría blanca de Sudáfrica no ha aprendido la lección que ha dado la muerte del régimen de Smith en Rhodesia del Sur y la independencia de Zimbabwe en abril pasado. Por el contrario, el efecto inmediato de la victoria del pueblo de Zimbabwe ha sido que el régimen de Pretoria intensificara su represión de la mayoría negra de Sudáfrica. Más que nunca, las leyes de *apartheid* de Sudáfrica se mantienen con violencia despiadada y con terrorismo del Estado. Además, el régimen sudafricano no escatima esfuerzos para dividir al pueblo oprimido y engañar y confundir a la comunidad internacional con los cambios anunciados con tanta alharaca, que no alteran la sustancia de la doctrina del *apartheid*.

125. El sistema de *apartheid* continúa intacto y está infiltrado en todos los aspectos de la vida de Sudáfrica. La llamada política de bantustanización se sigue aplicando. La relación de amo a esclavo entre blancos y negros persiste y estos últimos siguen siendo considerados como ciudadanos de segunda clase en su propio país. Los negros continúan sufriendo la explotación y la privación en beneficio de los blancos y se les niega sus derechos políticos inalienables. El destino de un país de 26 millones de habitantes ha sido decidido arbitrariamente por una minoría blanca de menos de 4 millones. Nada puede ser más repugnante e intolerable.

126. El pueblo oprimido de Sudáfrica — y esto no es sorprendente — está decidido a reafirmar su identidad y recuperar sus derechos inalienables y su dignidad humana. Lejos de disuadirlo, la opresión y represión a las que continúa siendo duramente sometido han tenido el efecto de afirmar su determinación de liberarse de las cadenas del sistema de *apartheid*. La independencia de Zimbabwe, al mismo tiempo que ha tenido un impacto negativo en la actitud del régimen de la minoría blanca de Sudáfrica, ha dado al pueblo oprimido de ese país el aliento y el ímpetu necesarios en su lucha por la libertad. Así, en la actualidad existen inquietud y tirantez generalizadas en Sudáfrica. Los estudiantes y trabajadores se han unido en el movimiento masivo en pro de la erradicación del *apartheid* de Sudáfrica.

127. El régimen sudafricano tiene un historial notable de intransigencia y arrogancia. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad, entre otros órganos, han adoptado numerosas resoluciones sobre Sudáfrica

que el régimen de Pretoria ha ignorado y considerado con desprecio.

128. Sudáfrica es un verdadero proscrito, tanto con respecto a la situación en esa tierra infeliz, como por el continuo estrangulamiento que el régimen de Pretoria realiza con relación a Namibia; por sus actos reiterados de agresión y desestabilización contra Estados africanos independientes, especialmente Angola y mi propio país, Zambia. Hace sólo unas semanas, mi Gobierno hizo fracasar un complot de Sudáfrica en colusión con mercenarios y algunos elementos disidentes de Zambia. El régimen sudafricano es una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

129. El régimen de Pretoria ha demostrado, sin lugar a dudas, que es insensible a las advertencias y exhortaciones de cambio. Será necesaria la presión combinada del pueblo oprimido y de la comunidad internacional para que el cambio se produzca en Sudáfrica. La comunidad internacional puede y debe hacer más para complementar la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica por la erradicación del *apartheid* y por el establecimiento de una sociedad justa, en la cual la ley garantice la equidad y la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos sudafricanos.

130. Las firmes relaciones de Sudáfrica con varios países occidentales claves, a pesar de las protestas de estos, constituyen un factor principal de la continuación del sistema de *apartheid*. Esas relaciones tienen el efecto de consolidar el *apartheid* en lugar de quebrantarlo. Por sí mismas, constituyen un obstáculo a los esfuerzos por erradicar el *apartheid* para bien de todo el pueblo de Sudáfrica y por la paz y la seguridad mundiales.

131. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha hecho una serie de recomendaciones concretas y específicas con respecto a las medidas a adoptar para castigar y aislar a Sudáfrica que las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, así como toda la comunidad internacional deben aprobar urgentemente. Mi delegación apoya plenamente las recomendaciones del Comité Especial. Estamos convencidos de que, de llevarse a la práctica, representarán una contribución importante y eficaz al objetivo de erradicar el *apartheid*. Todos los países representados en esta Asamblea profesan su apoyo a tal objetivo. Ha llegado el momento de tomar medidas tangibles contra Sudáfrica y de dejar de lado las palabras.

132. Mi delegación está especialmente preocupada por la continua colaboración de algunos países con Sudáfrica en las esferas militar y nuclear. Nos preocupa que algunos países apliquen de palabra el embargo obligatorio de armas impuesto por el Consejo de Seguridad contra Sudáfrica en su resolución 418 (1977). El Comité del Consejo de Seguridad sobre el embargo de armas contra Sudáfrica ha presentado a ese órgano un informe que contiene recomendaciones sobre el fortalecimiento del embargo y la eliminación de los resquicios existentes que han sido explotados temerariamente por algunos. En realidad, el embargo obligatorio de armas debe ser más amplio. Mi delegación confía en que el Consejo de Seguridad, en cuestión de días, considere el informe del Comité sobre el embargo de armas y actúe positivamente

con respecto a las recomendaciones que contiene. No se debe perder más tiempo.

133. Sudáfrica es un país gobernado por fanáticos que no se detienen en proteger y perpetuar el *apartheid*, algo que es casi una religión para ellos. Sin embargo, como el sistema de *apartheid* es malvado e inaceptable, la lucha por su erradicación seguramente se intensificará. Un pueblo oprimido no puede aceptar, ni aceptará nunca, sucumbir para vivir bajo las condiciones duras y humillantes del *apartheid*. Luchará hasta lograr la victoria.

134. Contra este telón de fondo, la cuestión de la colaboración nuclear con Sudáfrica es grave motivo de preocupación para Zambia. Estamos convencidos de que ningún país debe colaborar con Sudáfrica en la esfera nuclear bajo ningún pretexto. Rechazamos la colaboración con Sudáfrica en el campo nuclear, aun cuando se trate de los llamados fines pacíficos. Las pretensiones de Sudáfrica de convertirse en una Potencia nuclear son hartamente conocidas. Como lo señala el informe del Secretario General, preparado por un Grupo de Expertos sobre el plan y la capacidad de Sudáfrica en materia nuclear, [A/35/402] el descubrimiento de un lugar de ensayos de armas nucleares, en el desierto de Kalahari en 1977, sugirió categóricamente que en ese año se habían llevado a cabo preparativos para la prueba de un dispositivo explosivo nuclear en Sudáfrica. El mismo informe declara que en agosto de 1977 Sudáfrica podría haber obtenido material suficiente como para construir una o dos bombas de fisión y que a mediados de 1979 podría haber producido suficiente uranio apto para utilizaciones bélicas como para construir siete u ocho bombas de fisión [*ibid.*, anexo, párr. 45].

135. Inclusive los apologistas de la colaboración llamada con propósitos pacíficos no impugnan el hecho de que Sudáfrica tenga la capacidad técnica para fabricar armas nucleares y los medios necesarios para su lanzamiento. En vista de la índole criminal del régimen sudafricano ¿resulta razonable, a la luz de todos estos elementos, hacerse ilusiones o tener esperanzas de que Sudáfrica se abstendrá de adquirir armas nucleares? En realidad, nosotros, en Zambia, creemos que Sudáfrica ya cuenta con armas nucleares. Aquellos que colaboran con Sudáfrica en materia nuclear no pueden soslayar la responsabilidad en cuanto a las posibles consecuencias de la adquisición de armas nucleares por parte de ese país.

136. Mi delegación ha tomado nota del informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes [A/35/36]. El Comité ha recomendado que se prolongue su mandato para que pueda continuar su labor y presentar un proyecto de convención en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

137. En cuanto al trabajo pendiente del Comité *ad hoc*, deseo expresar el apoyo de mi delegación a la carta del Presidente del Consejo Supremo del Deporte en Africa, de fecha 4 de septiembre de 1980, [*ibid.*, anexo II], en la cual se aclara que la convicción inquebrantable de Africa es que el significado de la convención en la lucha contra el *apartheid* se perderá totalmente si no se adopta el denominado principio de la tercera parte como parte integral de la formulación definitiva de la misma.

138. Zambia ha deplorado en términos categóricos la continuación de vínculos deportivos entre Sudáfrica y algunos países occidentales. A la espera de la concertación de la convención, exhortamos a todos los Estados a que actúen de acuerdo con la letra y el espíritu de la Declaración Internacional contra el *Apartheid* en los Deportes, resolución 32/105 M, aprobada por la Asamblea General en 1977. Es necesario denunciar y condenar a los culpables.

139. En Zambia sabemos lo que significa ser vecino de un país gobernado por una minoría racista blanca. Entendemos perfectamente la peculiar posición geográfica de Lesotho, Swazilandia, Botswana, Zimbabwé y Mozambique y estamos conscientes de los padecimientos de sus pueblos en razón de su cercanía a este impío régimen del África meridional. A nuestro juicio, el fortalecimiento de la independencia de esos países es parte imprescindible en la lucha para la eliminación del *apartheid*. Por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional que aumente sus programas de asistencia económica a esos países para que puedan enfrentar el flujo de refugiados desde Sudáfrica hacia sus territorios.

140. No puedo finalizar mi declaración sin rendir homenaje al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y al Congreso Panafricano de Azania, que continúan llevando a cabo la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica contra el *apartheid* y en pro de la justicia en su país. Los movimientos de liberación de Sudáfrica cuentan con la admiración y el pleno apoyo de Zambia. Mi país será siempre su aliado en esta justa causa.

141. Una vez más quiero exhortar a la comunidad internacional en su conjunto para que aumente su apoyo a los movimientos de liberación de Sudáfrica, a fin de que éstos puedan librar una lucha más efectiva. Su causa es justa y su victoria será también la victoria de todos los países que aman la justicia.

142. A este respecto, mi delegación quiere elogiar el importante trabajo que llevan a cabo varios grupos contrarios al *apartheid* en Europa occidental. También hemos observado con beneplácito las medidas progresivas contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica tomadas por parlamentarios de diversos países europeos.

143. La lucha por la liberación de Sudáfrica ha entrado en una nueva y alentadora etapa. Aumenta la conciencia política del pueblo oprimido. Están marchando hacia la libertad y seguirán inmovibles ante la brutalidad del régimen de Pretoria.

144. Sr. A. ABBAS (Bahrein) (*interpretación del árabe*): El colapso de los anteriores regímenes racistas, tales como el fascismo y el nazismo, nos hace llegar a la conclusión de que el género humano rechaza el principio de la dominación de una raza sobre otras y que estos sistemas constituyen un odioso crimen contra el hombre y contra las convenciones internacionales. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica no ha asimilado las lecciones de la historia; por el contrario, ha seguido empeñado en aplicar su política de *apartheid*. No obstante, ese Gobierno, inevitablemente, tendrá que comprender que los vientos no le serán siempre favorables, ya que la victoria lograda por el pueblo de Zimbabwé, tras siete años de dura lucha, demostró que la era de las

políticas racista na terminado para siempre, que las fuerzas de la justicia triunfarán definitivamente sobre las fuerzas de la opresión y de la atrocidad, y que la libertad es un derecho que todo hombre adquiere en el momento de nacer.

145. El pueblo de Sudáfrica ha indicado claramente que está terminando el tiempo de la discriminación y de la explotación. Ha escogido el camino de una justa y legítima lucha para la liberación y para el logro de sus justas aspiraciones. Esto se puso de manifiesto en los levantamientos populares recientes, en los que estudiantes y trabajadores huelguistas llevaron a cabo demostraciones que conmovieron el régimen hasta sus raíces después que la mayoría expresó al unísono su desafío y su rechazo a los perros de policía y a las armas del régimen.

146. Los movimientos nacionales de liberación, tales como el Congreso Nacional Africano, han escogido el camino de la lucha armada, después de la matanza de Sharpeville, como único medio de lograr los derechos nacionales legítimos para la mayoría de la población negra en Sudáfrica después del fracaso de las negociaciones.

147. La delegación de mi país apoya la lucha justa y legítima del pueblo de Sudáfrica y pide a la comunidad internacional que aumente su ayuda y asistencia a los movimientos nacionales de liberación en Sudáfrica hasta que hayan logrado sus derechos nacionales.

El Sr. Kamanda wa Kamanda (Zaire), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

148. Después de este levantamiento popular, el régimen de Pretoria empezó a perder la calma e intentó dar a la comunidad internacional la impresión de que estaba llevando a cabo reformas fundamentales para superar la crisis. Pero estos intentos fueron desenmascarados y revelaron ser sólo reformas superficiales que no tocan la realidad.

149. La enorme mayoría de los pueblos de Sudáfrica está sujeta todavía a la esclavitud y la opresión. Todo el mundo ha oído de las víctimas del régimen, tales como Steve Biko y Solomon Mahlangu, quienes marieron a manos de los encargados de las atroces hostilidades llevadas a cabo contra ellos, así como de los prisioneros políticos como Nelson Mandela y de la matanza de Sharpeville en marzo de 1960. Todos hemos oído de los crímenes cometidos por el régimen en Soweto, Kovoletto y Qwagwa, donde cayeron víctimas una cantidad de hombres, mujeres y niños. El régimen fascista ha recurrido a medidas inhumanas, asfixiando con gas a personas inocentes, encarcelando y torturando a otros, matando niños escolares que protestaban por las condiciones de la educación.

150. Como resultado de esta política inhumana, el hambre y la enfermedad se esparcieron sobre hombres, mujeres y niños en una de las zonas más ricas del África y uno de los mayores exportadores de productos alimenticios y recursos naturales en el mundo, según las estadísticas de la OUA. Esto provocó una rápida declinación en las condiciones de vida entre los negros, tal como surge del aumento en la tasa de mortalidad infantil y de desempleo que llegó a 2,5 millones según los últimos informes de prensa.

151. El desplazamiento obligatorio de las masas africanas de sus hogares, en contra de su voluntad, llevó a mezclarlos con los llamados "de color" e "indios"; pero las cosas no terminaron allí, sino que se extendieron a la adopción de actos y leyes atroces, tales como la limitación de las leyes laborales relativas a los sindicatos negros para ejercer un mayor control sobre ellos. El régimen de Pretoria ha elaborado un plan para agrupar a esta población, que constituye el 80% de los habitantes de Sudáfrica, en 10 bantustanes que ocupan el 15% del territorio total y en tierras muy pobres en lo que se refiere a recursos naturales, mientras que el restante 20%, que son todos blancos, disfruta del resto de la tierra que incluye la mayor riqueza del país, y los más importantes centros industriales.

152. Dentro de este marco, ha tratado de crear un consejo representativo para las personas de color y los indios dentro del Parlamento de Pretoria. A la luz de esta política, el Gobierno concedió una independencia ficticia a la región de Venda mediante la aplicación del sistema de bantustanes contra el pueblo de Azania, que había denunciado este método. Es por ello que el Gobierno de Sudáfrica ha llegado a la conclusión de que el único lugar para los negros era el campo y la cocina y que, social y políticamente, estaban fuera del alcance de los derechos y privilegios garantizados a los blancos. Legalmente hablando, el pueblo negro vive en una confusión entre la ley y la voluntad arbitraria de sus amos.

153. Mi delegación condena y denuncia el rechazo del régimen de Pretoria del arreglo propuesto en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, relativa a la organización de un proceso de paz e independencia para Namibia, y apoya a otras delegaciones en su solicitud de una conferencia internacional para imponer sanciones obligatorias al régimen de Pretoria, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta y obligarlo así a cumplir con las resoluciones de nuestra Organización y la voluntad internacional que tanto tiempo ha ignorado.

154. El régimen de Pretoria sigue eligiendo el camino de la guerra y la política de agresión armada contra los países africanos vecinos tales como Zambia y Angola, amenazando así a la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad de Africa, tanto como la soberanía de países independientes. Entre los más serios acontecimientos se puede encontrar la adquisición, por parte de Sudáfrica, de potencial nuclear para la fabricación de armas nucleares en colaboración con algunos países occidentales que la alientan en su política racista por medio de préstamos y garantías y licencias de fabricación.

155. Como resultado de este aliento, Sudáfrica ha podido explotar una bomba atómica el 22 de septiembre de 1979 y, según las últimas estadísticas del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, ha aumentado su presupuesto militar de 1.750 millones de dólares en 1978, a 2.140 millones en 1979 y 2.500 millones en 1980. Eso equivale a alrededor de 3.000 millones de rand sudafricanos.

156. El informe presentado este año por el Comité Especial contra el *Apartheid* indica que más de 250 corporaciones y compañías están registradas como miembros de la Cámara de Comercio en Sudáfrica e

Israel por sus relaciones económicas y que las cifras del intercambio entre ambos países alcanzan a 82 millones de rand.

157. La delegación de Bahrein condena enérgica y vehementemente la alianza impía entre Israel y el Gobierno sudafricano y la continua y siempre en aumento cooperación entre los dos regímenes racistas en varios campos, como lo demuestra el informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/35/22/Add.2]. Quisiera referirme aquí en especial a los campos nuclear y de armamentos, que consideramos una actividad agresiva contra los pueblos oprimidos de Sudáfrica y contra todos los pueblos de Africa. Urgimos a que se apliquen las resoluciones 3151 (XXVIII), de 1973, y 34/93 de 1979, de la Asamblea General, relativas a distintas formas de colaboración entre Sudáfrica e Israel. Entre ellas se incluye la adopción de medidas efectivas para poner fin a esta colaboración, que viola claramente las resoluciones de las Naciones Unidas.

158. No cabe la menor duda de que el problema más sensible de la política de *apartheid* en Sudáfrica es la cooperación y colaboración con este régimen en lo económico, político, nuclear y deportivo. La suma total de las exportaciones e importaciones de Sudáfrica alcanzó en 1978 a aproximadamente 13.544.000 rand y el total de las inversiones extranjeras en 1978 alcanzó a 22.886.000 rand de acuerdo con el informe de este año del Comité Especial contra el *Apartheid*. Esto indica que algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas no acatan las resoluciones 1761 (XVII) y 34/93 de la Asamblea General, que imponen un boicoteo completo y total a Sudáfrica.

159. Entendemos que poner fin a todas las inversiones extranjeras en Sudáfrica y a todos los préstamos, que alcanzaron a 100 millones de rand en 1979, constituiría un importante paso adelante en la acción internacional tendiente a terminar con el *apartheid*, teniendo en cuenta que tales inversiones y préstamos alientan la continuación de esta política en aquella región del mundo, como se indica en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* de este año, en la resolución 33/183 de 1978 de la Asamblea General y en los informes del Secretario General.

160. La delegación de mi país carga la responsabilidad de esta grave situación y sus consecuencias sobre las espaldas de los países occidentales que todavía colaboran y cooperan estrechamente con el régimen sudafricano en los campos nuclear, económico y político. Hacemos un llamamiento para que se acaten las resoluciones de la Asamblea General, relativas a un embargo económico, nuclear y comercial contra Sudáfrica, y la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, relativa a la imposición de un embargo de armas a Sudáfrica, así como la resolución 33/183 E de 1979 de la Asamblea General, sobre un embargo petrolero contra Sudáfrica.

161. Apoyamos el informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes y urgimos una vez más a los países que aún mantienen relaciones diplomáticas con Sudáfrica a que acaten la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General.

162. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Los portavoces de la mayoría oprimida de

Sudáfrica han puesto de manifiesto, a lo largo de los años, que la mayoría en nombre de la que hablan nunca se verá satisfecha con nada menos que el logro de plenos derechos democráticos. Sus legítimos exigencias nunca se desvanecerán ni en Sudáfrica ni en esta Organización, a menos que las autoridades africanas presten atención a su llamamiento.

163. La independencia de Zimbabwe ofrece nuevas oportunidades para un cambio pacífico en los países y territorios aún dominados por minorías en el África meridional. Es importante que se aprovechen estas oportunidades mientras haya tiempo todavía.

164. El Gobierno noruego cree que, como una cuestión prioritaria, las autoridades sudafricanas deben tomar medidas urgentes para reabrir los canales de comunicación con los dirigentes de la mayoría en Sudáfrica. No puede haber ninguna solución pacífica de las actuales contradicciones en la sociedad sudafricana sin un diálogo entre todos los grupos.

165. Una vez más deseo hacer un llamamiento a las autoridades sudafricanas para que liberen a Nelson Mandela y a otros prisioneros políticos. Su continuada detención y encarcelamiento sirven sólo para mostrar la insensibilidad ante las preocupaciones humanitarias legítimas y los principios fundamentales en cualquier proceso político. La liberación de los prisioneros políticos debe ser seguida por una convención nacional de todas las razas. Esta es una vieja idea que aún ofrece un nuevo comienzo para Sudáfrica.

166. Nos damos cuenta de que un cambio total de la política existente en Sudáfrica será difícil. Sin embargo, creemos que un proceso de cambio político ordenado será menos doloroso que la continuación del *statu quo* basado en la represión y la discriminación, cuyo efecto es un aumento de la violencia y el sufrimiento.

167. Rechazamos la bantustanización y la creación de las llamadas patrias independientes. Estas entidades no son viables ni política, ni económica, ni moralmente.

168. Lamentamos que los cambios efectivos prometidos no hayan tenido lugar en relación con los derechos fundamentales para los millones de trabajadores africanos que no tienen derechos sindicales reales. Condenamos el arresto de quienes organizan sindicatos. Rechazamos los intentos realizados para silenciar a los dirigentes eclesiásticos de Sudáfrica. Condenamos los ataques armados de Sudáfrica en contra de sus vecinos. Consideramos que es intolerable que Sudáfrica continúe negándose a iniciar la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia. Sudáfrica debe aceptar ahora una aplicación rápida de dicho plan.

169. Nos perturba profundamente la creciente capacidad de Sudáfrica en el campo nuclear sin las apropiadas salvaguardias internacionales. Se requieren medidas internacionales concertadas para poner fin a esa situación.

170. Noruega celebra el embargo obligatorio de armas aprobado por el Consejo de Seguridad en 1977, aunque junto con muchos otros Estados Miembros habíamos ya aplicado estrictamente, desde 1963, un embargo voluntario. Noruega acogería con satisfacción que se

robusteciera el actual embargo de armas de acuerdo con la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad.

171. Noruega cree que quizá fuera también necesario tomar nuevas medidas internacionales colectivas contra Sudáfrica en el futuro, a menos que cambie la situación actual. Sin embargo, todos sabemos que este curso de acción es delicado. Nuestra Carta no se escribió para que estas medidas fueran fácilmente adoptadas. Las circunstancias políticas, tanto dentro como fuera de Sudáfrica, deben ser consideradas en determinado momento con la atención que merecen. No obstante, hay que señalar que la comunidad internacional no puede esperar indefinidamente a que Sudáfrica se decida a dar los primeros pasos para abolir el *apartheid* en y que convenga en un proceso de elecciones libres y justas en Namibia bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas.

172. A nivel regional, Noruega, junto con los otros países escandinavos, ha tratado de contribuir a la abolición del *apartheid* en Sudáfrica. Ha continuado nuestra cooperación nórdica conjunta en estas cuestiones, tanto a nivel regional como en las Naciones Unidas.

173. Noruega, por su parte, seguirá prestando su apoyo en favor de una mayor presión internacional contra Sudáfrica, de acuerdo con nuestra política de desvinculación con ese país. Hasta ahora esa política incluye las siguientes medidas: no otorgar nuevas licencias monetarias a efectos de impedir las inversiones noruegas en Sudáfrica; retiro de las garantías estatales para las exportaciones noruegas a Sudáfrica; no promocionar las exportaciones noruegas a Sudáfrica; adopción de medidas para asegurar que el petróleo producido en la plataforma continental noruega no sea exportado a Sudáfrica; decisión del Gobierno noruego de no cooperar con Sudáfrica en la esfera nuclear; exigencia de visados para los ciudadanos sudafricanos; desaliento de todo contacto deportivo con Sudáfrica; asistencia humanitaria a los refugiados, incluida ayuda humanitaria directa al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica y ayuda económica a los Estados de la línea del frente.

174. Nuestra política de desvinculación será aplicada mientras exista el *apartheid* en Sudáfrica. Mi país quiere ver a Sudáfrica reintegrarse a la comunidad de naciones. Pero queremos ver, al mismo tiempo, a Sudáfrica finalmente en paz consigo misma, con su propia población, con sus vecinos y con el mundo en general.

175. Sr. AL-JABER (Qatar) (*interpretación del árabe*): Aprovecho esta oportunidad para expresar, en nombre de la delegación de Qatar, nuestro aprecio y gratitud al Sr. Clark, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, y a los demás miembros de ese órgano, por los importantes informes que han presentado a la Asamblea General. Deseamos igualmente expresar nuestro aprecio al Secretario General y a los miembros del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes y por la información que figura en esos amplios informes.

176. Este año la comunidad internacional celebra el vigésimo aniversario de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Si bien los pueblos del mundo

sintieron regocijo ante el logro de la independencia por parte del pueblo de Zimbabwe luego de muchos años de lucha y sacrificio, en verdad, es lamentable observar que los pueblos de Sudáfrica y Namibia sufren aún el yugo de la peor forma de ocupación que se conoce en la historia a manos de la minoría racista y bajo la política de *apartheid*.

177. La comunidad internacional encara ahora una fase crucial con respecto al régimen de *apartheid* en Sudáfrica. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* dice que Sudáfrica se encuentra actualmente en una encrucijada: o pone término a todo tipo de represión y de persecución o soporta la extensión del conflicto que ha provocado. La comunidad internacional debe utilizar todos los medios a su disposición para impedir que el régimen racista sudafricano se lance por la senda de la escalada.

178. El informe del Comité indica que Sudáfrica está llevando a cabo preparativos militares y actos agresivos, lo que revela que el régimen racista está dispuesto a perpetuar su política de agresión, que, de continuar, amenazará ciertamente a la región y al mundo entero con una catástrofe sumamente grave. Lo ponen de manifiesto los intentos de ese régimen de desarrollar y adquirir armas nucleares.

179. La delegación de mi país quiere exponer su grave preocupación ante el hecho de que los preparativos militares agresivos de Sudáfrica tienen lugar en momentos en que existe un embargo de armas contra ese país, en virtud de las resoluciones 418 (1977) y 473 (1980) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, apoyamos plenamente las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* e instamos a la Asamblea General a que se las respete. Nos referimos, en particular, a las siguientes recomendaciones: instar al Consejo de Seguridad a imponer sanciones generales y obligatorias contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta, y a que adopte medidas eficaces que permitan supervisar la aplicación de las mismas; reafirmar que cualquier colaboración con el régimen racista de Sudáfrica constituye un acto hostil contra el pueblo oprimido de Sudáfrica, así como también una flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, y poder a todos los gobiernos que ejerzan su influencia a fin de persuadir a los países de occidente y de otros lugares para que ayuden a imponer tales sanciones.

180. La comunidad internacional ha denunciado y condenado repetidamente la política y prácticas del régimen sudafricano. Pese a ello, tal régimen ha seguido perpetrando sus crímenes. Esto hace imperativo que la comunidad internacional adopte un sistema completo de boicoteo y de sanciones contra Sudáfrica. Asimismo, la comunidad internacional debiera aumentar su apoyo a la lucha de liberación nacional del pueblo de Sudáfrica en todas las esferas posibles, incluida la legítima lucha armada.

181. La colaboración de ciertas Potencias occidentales y empresas transnacionales con el régimen de Pretoria a través del comercio, las inversiones, la transferencia de tecnología nuclear, las ventas de petróleo y la violación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas tiene por objeto consolidar el mecanismo militar, político y económico del régimen para permitirle no sólo perpetuar su política racista

y sus atrocidades brutales contra la mayoría del pueblo de Sudáfrica, sino también continuar sus flagrantes agresiones contra los países africanos independientes, con lo que amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales.

182. Mi delegación felicita al Comité Especial contra el *Apartheid* por las conferencias y seminarios internacionales que ha celebrado y subraya la importancia de ilustrar a la opinión pública mundial con miras a que participe en la lucha contra el *apartheid* y a que ejerza presión sobre los gobiernos y otras instituciones que siguen insistiendo en colaborar con el régimen racista.

183. Mi delegación acoge con satisfacción la Conferencia internacional sobre sanciones contra Sudáfrica, a ser organizada por las Naciones Unidas en colaboración con la OUA. También encomiamos los trabajos de otros organismos sobre racismo, la discriminación racial, el *apartheid* y la descolonización en su colaboración con el Comité Especial contra el *Apartheid*. Quiero hacer referencia de modo particular a la Conferencia Internacional de las Organizaciones no Gubernamentales para la adopción de sanciones contra Sudáfrica, celebrada en Ginebra del 30 de junio al 3 de julio de 1980.

184. El régimen racista de Sudáfrica echa mano a todo tipo de recursos y medios en su intento de perpetuar su política de *apartheid* y mantener la dominación política y económica del pueblo de Sudáfrica y la bárbara explotación de sus riquezas y recursos, en interés de la minoría racista y de las empresas transnacionales. Por consiguiente, es esencial reiterar una vez más la naturaleza ilegal e ilegítima del régimen de Sudáfrica y el derecho del pueblo de este país a alcanzar la libertad y la libre determinación. Es indispensable reconocer al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica su calidad de único representante del pueblo sudafricano, por ser el único que puede derrocar al régimen de *apartheid* y por constituir la voz verdadera de las aspiraciones legítimas del pueblo de Sudáfrica.

185. Mi delegación reitera el apoyo del Gobierno de Qatar a todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como también a las aprobadas por las conferencias de los países no alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la OUA sobre la política de *apartheid* de Sudáfrica, que es esencial condenar y resistir. También deseamos poner de manifiesto nuestro firme apoyo a los movimientos de liberación nacional y encomiamos la intensificación de las luchas y de los esfuerzos para dar un liderazgo político al pueblo de Sudáfrica en todos el país. También queremos rendir tributo al levantamiento de los estudiantes sudafricanos que se han levantado para pedir un sistema justo de educación y el fin de los bantustanes y otros sistemas de educación racista.

186. Mi delegación condena vehementemente el asesinato brutal de algunos estudiantes encarcelados y denuncia firmemente el arresto de Nelson Mandela y la sentencia de muerte impuesta al militante James Mange, así como el trato brutal dado a otros detenidos políticos que luchan contra el régimen de *apartheid*.

187. También desea mi delegación poner de manifiesto su grave preocupación por la colaboración creciente entre el régimen racista sionista y el régimen racista de Sudáfrica en el campo de la tecnología nuclear y en otras esferas, como se indica en el informe pertinente del Comité Especial contra el *Apartheid*. Esta grave colaboración entre dos regímenes racistas que desafían la voluntad internacional, particularmente en el terreno nuclear, constituye una serie amenaza, no sólo para Africa y el Oriente Medio, sino para el mundo entero.

188. La historia en este gigantesco continente de Africa no va a retroceder. Los pueblos africanos, en el transcurso de las dos últimas décadas, han escrito páginas heroicas en su lucha por la libertad y la independencia. Han alcanzado ambas mediante la lucha y el sacrificio. El triunfo del pueblo de Zimbabue constituye otra victoria en la marcha de los pueblos de Namibia y Sudáfrica hacia su triunfo sobre el sistema del *apartheid* y la inevitable consecuencia de su independencia y libertad.

189. Sr. KLESTIL (Austria) (*interpretación del inglés*): Durante el año que examinamos, la situación resultante de la política de *apartheid* en Sudáfrica y en el Africa meridional en su conjunto ha seguido siendo tan grave como siempre. Las tensiones dentro y fuera de este país han continuado aumentando, mientras que los peligros implícitos en una prolongación de ese estado de cosas han alcanzado un nivel alarmante. Todavía se niegan los derechos humanos y las libertades fundamentales a la mayor parte de la población de Sudáfrica. Los traslados obligados, las expulsiones y el creciente control de la población por la policía se añaden a la frustración de más y más estratos de la sociedad sudafricana. Aumenta el número de aquellos que, perteneciendo a todos los grupos étnicos, están convencidos de la injusticia y el carácter insostenible del sistema de *apartheid* y manifiestan su preocupación. El actual debate en la propia Sudáfrica ha llevado a algunas correcciones y mejoras, pese a lo cual continúa sin modificaciones el concepto fundamental del inhumano sistema de *apartheid* sobre el cual se basa la precaria supremacía de una minoría.

190. Austria considera al sistema de *apartheid* como una profunda violación de los principios fundamentales de los derechos humanos, de todas las ideas de libertad personal y de los derechos al respeto y la dignidad. No sólo no brinda las bases para una sociedad viable sino que ha amenazado seriamente los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr un cambio pacífico en Namibia y desestabiliza continuamente la situación política en el Africa meridional. Austria siempre ha sostenido la opinión de que la única solución radica en la transición pacífica a una sociedad libre, democrática y multirracial en Sudáfrica. Con este propósito, es urgente iniciar un diálogo constructivo y significativo con los dirigentes negros. En ese sentido, Austria apoya plenamente la campaña actual en pro de la liberación de Nelson Mandela, a la que se ha unido a través de una intervención bilateral directa con el Gobierno sudafricano.

191. A pesar de que la comunidad internacional se expresa en forma unánime sobre todas las cuestiones fundamentales en este debate, todos los esfuerzos de persuasión y el uso de argumentos lógicos

han demostrado, hasta ahora, ser infructuosos para lograr un cambio pacífico en Sudáfrica. Este país todavía se siente asegurado por la presunción falaz de que no se tomará ninguna medida. Sin embargo, Sudáfrica tendrá que aceptar el hecho de que la estabilidad de la región en su conjunto y las perspectivas de las generaciones futuras que nazcan en ese continente finalmente demostrarán ser consideraciones más importantes. En vista de la posición constante e inflexible del Gobierno sudafricano, no cabe ninguna duda de que la comunidad internacional tendrá que examinar la adopción de nuevas medidas, de conformidad con la Carta, con el propósito de provocar los ya tan demorados cambios en la política sudafricana.

192. La comunidad mundial se ha visto alarmada por las crecientes pruebas del posible desarrollo de la capacidad nuclear sudafricana. Ciertamente, esto agregaría una dimensión muy peligrosa a la política de *apartheid* y tendría graves repercusiones para la seguridad regional e internacional. Mi país ha respaldado constantemente los esfuerzos hechos dentro del marco de las Naciones Unidas para lograr que Sudáfrica adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] y se concrete la idea de una zona libre de armas nucleares en el Africa.

193. Para concluir, deseo elogiar al Comité Especial contra el *Apartheid*, bajo la conducción del Sr. Clark, por sus incansables esfuerzos en la lucha contra el *apartheid*, y la forma encomiable en que ese órgano hizo frente a una pesada tarea. Debido principalmente al activo papel del Comité Especial, se ha intensificado el apoyo internacional a la lucha contra el *apartheid* así como también la solidaridad con los oponentes al sistema de *apartheid*. Esto también sirve como prueba de que las Naciones Unidas pueden continuar desempeñando un papel fundamental en nuestros esfuerzos comunes por lograr un cambio rápido y pacífico si deciden incrementar la necesaria presión sobre el régimen sudafricano y apoyar las fuerzas que permitan instrumentar ese cambio.

194. Sr. POJANI (Albania) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se ocupa una vez más del problema del *apartheid*. A pesar de que han pasado muchos años desde que la comunidad internacional comenzara a condenar la política inhumana de *apartheid* y de que se han aprobado numerosas resoluciones y decisiones, tanto en las Naciones Unidas como en otras organizaciones internacionales, denuncia esa política, el régimen racista sudafricano persiste perversamente en reprimir, discriminar y torturar a la población negra de Sudáfrica y desafiar a la opinión pública internacional.

195. La delegación albanesa, como muchas otras delegaciones de Estados amantes de la libertad, no puede dejar de señalar que la situación en Sudáfrica se deteriora constantemente. Las matanzas de Sharpeville y Soweto no pueden borrarse de la memoria del pueblo de Azania, pues no sólo no se han convertido todavía en lecciones que pueden aprenderse en los libros de historia sino que siguen siendo un fenómeno común en nuestros días. Esto ha sido puesto de relieve por los hechos señalados por los representantes de varios países y por el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*. Nuevos asesinatos, encarcelamientos y represiones y nuevos

derramamientos de sangre en las manifestaciones de trabajadores y estudiantes se han añadido durante este año a la lista de crímenes cometidos por el odioso régimen de Pretoria.

196. La delegación de la República Socialista Popular de Albania, al igual que en el pasado, condena enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por su política de *apartheid* y racismo y por la bárbara opresión y explotación de la población negra y de color de Azania y Namibia. Deseamos destacar que la existencia del régimen racista de Sudáfrica no hubiera sido posible sin el apoyo político, económico y militar, ya sea directo o indirecto, de las Potencias imperialistas, especialmente los Estados Unidos de América. Esas Potencias han hecho y continúan haciendo todo lo posible para fortalecer el poderío militar de Sudáfrica, incluyendo el nuclear, y usar a ese régimen reaccionario como gendarme para defender el imperialismo y el neocolonialismo, mantener el sistema de *apartheid* y llevar a cabo actos de agresión contra otros Estados africanos. Los monopolios multinacionales de las Potencias imperialistas que colaboran con el régimen de *apartheid* y saquean los recursos de Sudáfrica sirven las mismas políticas y los mismos objetivos.

197. La lucha armada de los pueblos de Azania y Namibia contra el *apartheid* y el racismo y por su liberación nacional y social crece constantemente. Testimonios de ello son también los choques sangrientos de la población negra con la policía en las manifestaciones y huelgas de trabajadores y estudiantes contra el racismo y el *apartheid*, contra la opresión y la explotación. La vida ha demostrado a esos pueblos que sólo mediante la lucha armada podrán obtener sus derechos humanos y su libertad e independencia nacional y que únicamente por este medio podrán erradicar el racismo y el *apartheid*. Como muchas otras delegaciones, creemos que no se podrá lograr una solución mediante negociaciones ni para el pueblo namibiano ni para el pueblo de Azania. Precisamente, fue la larga y resuelta lucha del pueblo de Zimbabwe la que creó las condiciones para la victoria sobre las fuerzas del racismo, el imperialismo y el neocolonialismo.

198. Las Potencias imperialistas tratan de dar la impresión de que existen algunos elementos positivos en la actitud de Sudáfrica y que puede lograrse una solución de transacción. Compartimos la opinión de muchos oradores, de que no se puede modificar el *apartheid*, sino que se lo debe eliminar mediante una decisiva lucha armada. También se eliminarán el imperialismo y el neocolonialismo — que son la causa principal y el apoyo del racismo, el *apartheid* y otras manifestaciones o movimientos reaccionarios — mediante la lucha decidida de los pueblos, de las fuerzas y Estados progresistas del mundo.

199. Como consecuencia de la política expansionista y hegemónica, y de las actividades de las Potencias imperialistas, se ha creado en estos momentos una situación muy grave y explosiva en el África y en otras partes del mundo, poniendo en peligro las victorias logradas mediante grandes esfuerzos y sacrificios, así como la paz y la seguridad mundiales.

200. La intensificación de la feroz rivalidad entre las dos superpotencias, los Estados Unidos de Amé-

rica y la Unión Soviética — sin excluir a la China socioimperialista —, sus negociaciones y maquinaciones para lograr mercados, bases militares y zonas de influencia, todo ello encuentra también su expresión en el continente africano. Las superpotencias y otras Potencias imperialistas, mediante el actual sistema neocolonialista y explotador, fundado sobre el desequilibrio y la discriminación en las relaciones comerciales y económicas, a través de su presunta ayuda y otorgamiento de créditos, tratan de intensificar el pillaje y la explotación de los pueblos y países del África, Asia y América Latina obstaculizando sus esfuerzos por colocar sus recursos y riquezas naturales bajo su propia soberanía nacional, aplastando la lucha que libran para consolidar su independencia política y económica.

201. En este sentido, no cabe duda de que la política agresiva y la actividad desarrollada por las superpotencias y otras Potencias imperialistas en el África y en otras partes del mundo se oponen completamente a los intereses y aspiraciones de los pueblos de Azania y Namibia, así como a los de otros países africanos. En consecuencia, la lucha contra el racismo y el *apartheid* es inseparable de la lucha contra todas las formas de colonialismo y neocolonialismo, contra el imperialismo y el socioimperialismo y, en particular, contra las superpotencias imperialistas.

202. El pueblo de Albania, como en el pasado, apoyará enérgicamente la justa lucha de los pueblos de Azania y Namibia por la concreción de sus aspiraciones nacionales.

203. Sr. TINOCO (Nicaragua): Este año, nuestro debate sobre la política de *apartheid* del régimen racista sudafricano toma un cariz nuevo. Este año podemos afirmar inequívocamente que la victoria del heroico pueblo de Zimbabwe ha asestado un duro golpe al sistema colonial del África meridional, del cual el *apartheid* es su más bárbara expresión. La lucha del gran pueblo africano contra el colonialismo racista ha triunfado en Zimbabwe, ha entrado en una etapa final y crucial en Namibia y, dentro de las entrañas mismas del monstruo, la lucha pasa a una fase decisiva, caracterizada por la intensificación de las contiendas políticas y armadas en el interior de Sudáfrica.

204. El pueblo y el Gobierno sandinista de Nicaragua, triunfantes en su propia guerra de liberación, se solidarizan plenamente con el valiente pueblo sudafricano. Dejamos constancia de nuestra admiración por las impresionantes movilizaciones de masas, campañas de agitación política y operativos militares que han llevado a cabo en los últimos meses los trabajadores y estudiantes de Sudáfrica.

205. Cabe destacar, sin embargo, que la bestia aislada y acorralada de Pretoria recurre como nunca a la represión más brutal, empleando métodos criminales y seudorreformistas para tratar de debilitar y destruir la unidad del combativo pueblo sudafricano. Denunciamos las detenciones masivas de estudiantes, trabajadores y líderes religiosos, así como las farsas judiciales que llevarían a condenarles a muerte.

206. La represión racista se extiende más allá de las fronteras sudafricanas. Se incrementan los actos criminales de agresión y subversión contra los vecinos, actos que incluyen el reclutamiento y financiamiento

de mercenarios y disidentes traidores para lanzarlos contra los Estados de la línea del frente. Recordamos que hace apenas dos semanas el Presidente de Zambia dio pruebas irrefutables de la participación del régimen racista en un complot para derrocar a su Gobierno.

207. Ni el pueblo sudafricano ni la comunidad internacional se dejan engañar por el programa de fragmentación tribal impulsado por el régimen. Evidentemente, ni la experiencia de Zimbabwe llegó a convencer al régimen racista de la inutilidad de los intentos de organizar regímenes títeres para concederles una falsa independencia. Ilusoriamente, Pretoria permanece esperanzada en que su estrategia de desintegración, de crear bantustanes, logre dividir a los pueblos dominados y cree antagonismos entre ellos mismos. Es más, se acelera el proceso de bantustanización para lograr una supuesta independencia en el Ciskei. Pero esa falsa independencia sólo se lograría imponer mediante la fuerza. Recientemente las noticias hablan del incremento del terror sobre la población por parte de las autoridades bantustanas, en un intento de suprimir toda oposición al sistema del *apartheid*.

208. Se ha informado que la policía secreta arrestó un grupo de estudiantes en el Ciskei y que en el Transkei continúa, en efecto, un estado de emergencia y otras medidas coercitivas a raíz de huelgas y protestas contra la pretendida independencia que no busca sino dividir a la población africana mayoritaria en su lucha por la liberación nacional.

209. Asimismo, se ha evidenciado que las comunidades mixtas e indias repudian las maniobras divisionistas del régimen. También se enmarcan dentro de esas maniobras los recientes cambios en la legislación racial, que, como parte de la política racista de dividir para vencer, pretende privilegiar a sectores urbanos, con miras a enfrentarlos con los sectores rurales.

210. Nicaragua reconoce que si bien el peso fundamental de la lucha por la destrucción del odioso sistema de *apartheid* recae sobre el pueblo sudafricano, la comunidad internacional no está exenta de obligaciones, particularmente en lo que concierne a la lucha por detener las actividades de los intereses extranjeros que obstaculizan la aplicación de los esfuerzos tendientes a eliminar la discriminación racial.

211. En este sentido, Nicaragua invoca lo expuesto en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados al expresar

“... que el principal factor que había permitido la subsistencia del colonialismo y el racismo en franco desafío a las decisiones de la comunidad internacional, del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas era la asistencia militar, tecnológica, económica, política, diplomática y de todo tipo que el imperialismo brindaba a los regímenes racistas”⁴.

212. Concuera también mi país con la importante declaración sobre inversiones extranjeras en Sudáfrica aprobada por el Consejo de Ministros de la OUA:

“El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, reunido en su 35° período ordinario de sesiones, celebrado en Freetown, Sierra Leona, del 18 al 28 de junio de 1980, ha considerado la cuestión de las inversiones extranjeras en Sudáfrica y ha llegado a la conclusión de que esas inversiones y préstamos bancarios contribuyen a apoyar al régimen de *apartheid* y fomentan su intransigencia y su desafío a la opinión mundial.

“El Consejo considera, además, que las medidas aprobadas por el régimen de *apartheid* como reacción ante el embargo obligatorio de armas impuesto por las Naciones Unidas hacen que las empresas extranjeras con actividades en Sudáfrica sean susceptibles de ser integradas en el programa militar del régimen de *apartheid*” [A/35/463, anexo I, párrs. 1 y 2].

213. Por otra parte, en los informes del Comité Especial contra el *Apartheid* parece un amplio testimonio del creciente papel de las corporaciones multinacionales imperialistas en la economía sudafricana, de sus ganancias jugosas en las industrias mineras y de procesamiento, así como de la explotación inhumana y despiadada a que los pueblos namibiano y sudafricano son sometidos por la política de *apartheid*, a fin de proporcionar a dichas empresas una de las manos de obra más baratas del mundo. Hemos sabido también, que en estos mismos informes del Comité se detallan las evidencias sobre la estrecha colaboración nuclear, militar, económica y cultural entre los racistas sudafricanos y los racistas sionistas.

214. También es de sobra conocido cómo algunos países continúan violando el embargo de armas contra Sudáfrica dispuesto por el Consejo de Seguridad. Y no es secreto para nadie que algunos de estos Estados, junto con Israel, han proporcionado ayuda a Sudáfrica para el desarrollo del potencial nuclear de Pretoria. ¿Será acaso, que hay una coincidencia de intereses? Y si no fuera así, ¿cómo se explica el veto ejercido por algunos miembros del Consejo cuando se trata de la voluntad de la comunidad internacional de hacer justicia? Nuestra delegación considera que mientras no se decida la aplicación de sanciones totales, por parte del Consejo de Seguridad, será ingenuo esperar que el régimen racista acate otras resoluciones y recomendaciones de esta Organización. Este sería el único medio de lograr una solución pacífica al problema que constituye ya una amenaza creciente a la paz y la seguridad internacionales.

215. Llamamos entonces a los socios comerciales de Sudáfrica representados en el Consejo, a que desistan de oponerse a cualquier clase de sanción contra Sudáfrica. Es por ello que Nicaragua apoya plenamente la propuesta del Comité Especial contra el *Apartheid*, endosada también por los no alineados, de organizar una conferencia internacional sobre sanciones contra Sudáfrica.

216. Finalmente, Nicaragua desea dejar constancia de su reconocimiento al número cada vez mayor de gobiernos y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se han venido sumando al movimiento internacional contra el *apartheid*, tal como lo piden las resoluciones de las Naciones Unidas. Todos estos esfuerzos vienen a alentar a los

⁴ Véase A/34/542, anexo, párr. 42.

patriotas sudafricanos, que más temprano que tarde, llegarán a su triunfo histórico y definitivo.

217. Sr. NEIL (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Cada año, cuando nos reunimos en esta Asamblea para tratar la cuestión de Sudáfrica, vemos un problema que crece y adquiere nueva envergadura con el correr del tiempo. Durante el año transcurrido, el enfrentamiento entre las fuerzas de la opresión y la liberación ha aumentado marcadamente. Es digno de mención, de modo especial, que gran parte de la resistencia que atrajo la atención del mundo proviene de los jóvenes de ese país: los escolares demostraron dramáticamente su rechazo al sistema de *apartheid* con una protesta abierta y desafiante durante todo el año pasado. La respuesta del régimen racista ha sido una escalada mayor de represión y violencia. La matanza de escolares y la detención y represión general masiva contra todos los opositores del *apartheid* han servido, una vez más, como ilustración de la decisión del régimen de mantener su sistema de discriminación racial. La situación imperante en Sudáfrica es la crisis continua, en la cual el régimen racista está en guerra con todos los opositores del *apartheid*.

218. Además, seguimos viendo que persiste la modalidad de agresión de Sudáfrica contra los Estados africanos vecinos, especialmente contra Angola, y su activa participación en la subversión contra los gobiernos legítimos de esos mismos Estados. Por lo tanto, Sudáfrica sigue siendo la mayor amenaza a la paz en el continente de Africa y la situación justifica la continua y seria atención de la comunidad mundial y exige medidas urgentes para poner fin al problema de Sudáfrica. La comunidad internacional debe ante todo rechazar las llamadas reformas, término que la propaganda sudafricana utiliza para engañar a la opinión mundial. Las verdaderas intenciones de los dirigentes racistas de Sudáfrica son ya demasiado conocidas como para que alguien se deje engañar. A Sudáfrica no le interesa el cambio pacífico; está decidida a preservar la dominación blanca y la esclavitud negra.

219. Hace tiempo que se ha reconocido ampliamente que la forma más eficaz de tratar el problema de Sudáfrica estriba en una estrategia que consiste de dos aspectos. Primero, los Estados deben poner fin a toda colaboración con el régimen racista y terminar todo contacto, especialmente en materia militar y económica. La colaboración en esos sectores sólo ha servido para fortalecer las bases del *apartheid* y permitir que el sistema no sólo persista sino que prospere y florezca. La campaña para el aislamiento de Sudáfrica se ha visto socavada por las actividades de los Estados que han seguido manteniendo relaciones económicas y de otra índole con Sudáfrica. La economía sudafricana se ha fortalecido por la afluencia continua de inversiones extranjeras y por su participación en el comercio internacional. La cooperación nuclear con algunos Estados ha llevado a Sudáfrica a punto de convertirse en una Potencia nuclear. Los contactos en otras esferas, como en los deportes, parecen estar en aumento. Jamaica sigue creyendo que las Naciones Unidas deben tomar medidas más firmes, especialmente el Consejo de Seguridad, con la imposición de sanciones totales, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, contra el régimen racista.

220. El segundo aspecto de una estrategia de la comunidad internacional es apoyar la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica y su movimiento de liberación para lograr el gobierno de la mayoría y la recuperación de su derecho a vivir en libertad e igualdad en su propio país.

221. Existen indicios evidentes de que la lucha del pueblo de Sudáfrica está entrando ahora en una fase decisiva. El régimen se está desesperando cada día más y la resistencia del pueblo, bajo la dirección de su movimiento de liberación, sigue aumentando en fuerza. Hay una creciente movilización de una mayor conciencia política en el pueblo oprimido y ha avanzado considerablemente la lucha armada que por la libertad realizan los combatientes del movimiento de liberación nacional. El equilibrio estratégico también se ha alterado a favor de las fuerzas de liberación. Como dijo ayer el Secretario General del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica en su discurso ante la Asamblea:

“El equilibrio estratégico en el Africa meridional, especialmente en los últimos cinco años, ha cambiado en forma decisiva en favor del movimiento de liberación en Sudáfrica y Namibia. Ya no hablamos de la alianza impía de Pretoria, Lisboa y Salisbury... Pretoria permanece aislada como la única sede de la represión colonial en nuestra región” [56a. sesión, párr. 39].

222. Más que nunca la situación actual requiere que la comunidad internacional adopte una postura de apoyo a la lucha por la liberación, dando su respaldo al movimiento de liberación y retirando toda ayuda y cooperación al régimen racista de Sudáfrica. A este respecto, aguardamos con interés la proyectada conferencia internacional sobre sanciones contra Sudáfrica, que según se prevé se celebrará el año próximo. Esperamos que esa conferencia adopte un plan de acción que haga avanzar la campaña contra el *apartheid* e intensifique la acción internacional contra Sudáfrica.

223. La tarea de seguir los acontecimientos producidos en Sudáfrica y conducir la campaña internacional durante el último año ha sido admirablemente desempeñada por el Comité Especial contra el *Apartheid*. El informe del Comité pone de manifiesto la dedicación y la seriedad con que ha llevado a cabo su cometido. El Sr. Clark y demás miembros del Comité merecen nuestro encomio y estamos en deuda con ellos por la magnífica labor que han realizado. Está claro que a medida que la situación en Sudáfrica se va haciendo más y más crítica aumentará la labor del Comité. Mi delegación estima que la Asamblea debe considerar que se amplíe la composición del Comité para que participen en él un mayor número de Estados Miembros. Esa ampliación del Comité reflejaría la mayor importancia de la responsabilidad del Comité y la necesidad de una mayor participación de los Estados en la movilización mundial contra el *apartheid*.

224. Mi delegación ha estudiado el informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes. Creemos que debe continuar la importante labor que ha iniciado y esperamos que para el próximo período

de sesiones de esta Asamblea pueda completar el texto de un proyecto de convención.

225. Sr. AL-ELFI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Hace más de 10 años la Asamblea General aprobó una resolución por la que consideraba al *apartheid* como un crimen contra la humanidad. Ha transcurrido un año más desde que la Asamblea General comenzó a debatir la política de *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica, lo que ha hecho necesario que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades para poner fin rápidamente a la política de *apartheid* y terminar con la injusticia que se comete contra los pueblos de Sudáfrica y Namibia en virtud de las políticas y prácticas racistas aplicadas por el régimen sudafricano.

226. Pese a que la Asamblea General, en sus anteriores períodos de sesiones, aprobó una serie de resoluciones sobre los diversos aspectos de la política de *apartheid* podemos ver que el régimen racista de Sudáfrica sigue tratando de preservar sus posiciones mediante su política colonialista de asentamientos y racismo a fin de poder continuar explotando ilegalmente las riquezas de los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Se ha confirmado de manera clara y concreta que el régimen racista ilegal de Pretoria gasta millones de dólares en operaciones militares y utiliza mercenarios para sofocar a los pueblos de Sudáfrica y Namibia y aplicar su política de agresión de forma tal que plantea una amenaza constante a la paz y la seguridad de Africa. Los reiterados actos militares de agresión contra los Estados africanos vecinos destacan el carácter agresivo del régimen racista de Pretoria.

227. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* que tenemos a la vista reafirma que el régimen racista ilegal de Pretoria aplica contra el pueblo de Sudáfrica políticas y prácticas que son las más odiosas que la humanidad haya conocido. Los arrestos políticos, las matanzas, la denegación de los derechos humanos, la tortura de inocentes y otros castigos para reforzar el régimen basado en el *apartheid* son las características cotidianas del régimen de Sudáfrica.

228. Los pueblos de Sudáfrica y Namibia, al igual que el pueblo árabe de Palestina, viven una situación de explotación por una pandilla de racistas que se han impuesto para explotar las riquezas y doblegar la voluntad de esos pueblos, privándolos de su derecho a la libre determinación y del goce de sus inalienables derechos nacionales a la independencia y la soberanía sobre su territorio.

229. El régimen de *apartheid* es solamente uno de los subproductos de la política de colonización utilizada para aumentar el saqueo y la explotación en provecho de la minoría racista y el imperialismo mundial. No es sorprendente ver que, pese a las resoluciones de la Asamblea General, que reafirma que toda cooperación o colaboración con el régimen racista de Sudáfrica y las instituciones del *apartheid* constituyen una transgresión de los principios y propósitos de las Naciones Unidas, ciertos Estados imperialistas que están representados en este recinto y que pretenden tener cierto interés en lograr la independencia de los pueblos de Sudáfrica y Namibia son los que violan las resoluciones y las recomendaciones de la comunidad internacional y alientan la repre-

sión de la voluntad de los pueblos que combaten por la libertad y la independencia, pues esos Estados son conscientes de que la continuidad de sus intereses no puede asegurarse más que mediante la opresión y la explotación de los pueblos. La preservación del régimen racista de Sudáfrica, su propia presencia, su existencia y sus prácticas y políticas racistas contra los habitantes autóctonos; el desafío que lanza a la voluntad de los pueblos de Sudáfrica y Namibia y a las resoluciones de la Asamblea General, todo se debe, en primer lugar, a la colusión de los Estados de la OTAN con ese régimen racista y al apoyo político, económico y militar que esos Estados brindan al régimen racista de Pretoria.

230. El informe presentado por el Comité Especial contra el *Apartheid* constituye una prueba irrefutable y material de la colusión del imperialismo con el régimen racista de Pretoria. Deseamos rendir homenaje y expresar nuestro agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité Especial por los valiosos esfuerzos que han realizado con objeto de acumular sus datos informativos. Reiteramos aquí que el apoyo político, económico, militar y nuclear que brindan los Estados de la OTAN — especialmente los Estados Unidos de América — han permitido al régimen racista de Pretoria aumentar su potencial militar de agresión, así como los medios de opresión a que recurre, incluidos sus diversos proyectos de fabricación de armas nucleares.

231. El imperialismo creó al régimen racista de Sudáfrica con el fin de poner en peligro la seguridad y la estabilidad de los pueblos africanos, de la misma manera que implantó a Israel en el corazón de la nación árabe como un ente imperialista agresivo que amenaza a los pueblos árabes y a la paz mundial. La colusión del sionismo, que representa una de las formas de racismo y discriminación racial, con el régimen racista de Sudáfrica ha quedado reafirmada y refleja la analogía existente entre las políticas agresivas y racistas que practican los dos regímenes, así como la estrecha cooperación que existe entre ellos en diferentes esferas, con objeto de poner en peligro la paz y la independencia de los Estados africanos y árabes. A pesar de las diferentes resoluciones aprobadas por la Asamblea General, condenando las relaciones entre los dos regímenes racistas de Israel y Sudáfrica, el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* nos señala los últimos hechos ocurridos en las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/35/22/Add.2]. Ese informe también señala la intensificación de la cooperación económica y militar entre esos dos regímenes racistas. Más importante aún es el hecho de que Israel se ha convertido en una importante fuente de suministro de pertrechos militares a Sudáfrica. En ese informe se indica también que existe una constante cooperación militar y nuclear entre Israel y Sudáfrica. Esta cuestión exige un serio examen a fin de apoyar a los pueblos que luchan por el logro de su independencia y libertad. Los pueblos de Sudáfrica y de Namibia intensificarán su lucha hasta lograr esos objetivos. Todos los planes imperialistas tendientes a fortalecer la dominación imperialista y racista en Sudáfrica están destinados al fracaso. Las tentativas de crear ejes y alianzas de agresión en esa región, con objeto de impedir la lucha de liberación nacional del pueblo africano también están condenadas al fracaso.

232. El Yemen Democrático reitera su inquebrantable posición, que consiste en ofrecer todo el apoyo necesario a los pueblos de Sudáfrica y de Namibia en su lucha por el logro de la libertad y la independencia a que aspiran. Condenamos firmemente la política de *apartheid* en Sudáfrica, así como los planes de los imperialistas contra los pueblos de esa región. Pedimos a los Estados occidentales que no aplican las sanciones impuestas al régimen racista de Pretoria que respeten sus compromisos, tal como lo dispone el Artículo 25 de la Carta, cumpliendo el embargo obligatorio de armas contra el régimen racista de Sudáfrica previsto en la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. También exigimos que se amplíen las sanciones impuestas al régimen racista de Pretoria a fin de imponerle todas las sanciones mencionadas en el Capítulo VII de la Carta. A nuestro juicio, esas medidas constituyen el verdadero camino que permitirá poner fin a la política de *apartheid* que practica el Gobierno de Sudáfrica.

233. Sr. KOROMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Una de las ironías de nuestra época es que 35 años después de su creación, las Naciones Unidas sigan tratando de resolver el problema aparentemente insoluble de las prácticas y políticas racistas del régimen de Pretoria, ya que debemos recordar que casi su misma creación las Naciones Unidas han tenido que afrontar este problema bajo la forma del trato a que sometía el Gobierno de Sudáfrica a las personas de origen indio. Esto ocurrió hace unos 35 años. Actualmente el problema, en todo caso, se ha intensificado en lo que respecta a su magnitud y repugnancia puesto que el *apartheid* ciertamente constituye la mayor mancha sobre la conciencia y naturaleza humanas. La lucha contra el *apartheid* no es una causa parroquial ni debería ser exclusivamente africana, sino que debería ser una causa universal ya que se trata de la lucha por reivindicar la esencia de toda nuestra humanidad, independientemente del color de la piel.

234. Uno de los objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas es el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pero la política y la práctica del *apartheid* constituyen una negación total de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mayoría de los ciudadanos de Sudáfrica.

235. Como lo dijo el Presidente de Sierra Leona cuando se dirigió a esta Asamblea el mes pasado, en su calidad de Presidente de la OUA, el *apartheid* constituye un: "... sistema entronizado de opresión nacional, discriminación racial institucionalizada y terror fascista contra la mayoría negra de la población..." y debe ser erradicado [8a. sesión, párr. 51].

236. Sin embargo, a pesar de esta posición inequívoca y de principio de mi Presidente, la Misión Permanente de Sudáfrica sostuvo abiertamente en un comunicado de prensa publicado ayer:

"El Presidente Stevens, de Sierra Leona, dijo que haría todo lo posible por mejorar las relaciones con Sudáfrica. El Primer Ministro, Sr. P. W. Botha, dijo en Pretoria que acogía con beneplácito la sugerencia del Presidente de la OUA de que se iniciara un diálogo entre Sudáfrica y la OUA.

"El informe decía que el Presidente Stevens había declarado en Londres que había enviado una carta" — repito, una carta — "al Sr. Botha, en la que decía que el diálogo era mejor que el enfrentamiento y que él" — es decir, el Sr. Stevens — "en su calidad de Presidente de la OUA, haría todo lo posible por garantizar la estabilidad en Africa."

237. En respuesta a esa mentira, mi Gobierno desea indicar lo que figura a continuación en el mensaje que recibió en el día de hoy:

"El Gobierno declara categóricamente que no ha tenido lugar tal correspondencia y que se trata de una artimaña de Sudáfrica para engañar a la opinión pública mundial."

238. El actual Presidente de la OUA, en un mensaje de protesta al Primer Ministro Botha, criticó firmemente el denominado Consejo Presidencial de Sudáfrica, al que calificó como "una exhibición de insolencia con respecto a los negros por el régimen de Pretoria". El actual Presidente de la OUA no ha enviado nunca una carta como la que supuestamente recibió de mi Presidente el régimen sudafricano.

239. El Gobierno de Sierra Leona considera que si el régimen de Pretoria desea el diálogo, sus esfuerzos en ese sentido deben dirigirse a la mayoría negra dentro de Sudáfrica. Mi Gobierno desea reiterar su implacable oposición a las prácticas aborrecibles e inhumanas del régimen de *apartheid*.

240. Durante el año pasado, y a causa de la opresión intensificada del régimen de Pretoria, el pueblo de Sudáfrica ha demostrado nuevamente que rechaza la política de *apartheid*. Ni las balas ni los perros de policía han impedido a los estudiantes que boicotearan las clases, ni a los trabajadores que organizaran paros para mejorar las condiciones de trabajo, aun cuando se intentó impedir esas demostraciones por medio de leyes draconianas. Tampoco han impedido que los dirigentes eclesiásticos de todas las creencias hicieran demostraciones contra el régimen y el sistema abominable que repre-

241. Simultáneamente, los movimientos de liberación nacional han seguido infligiendo golpe tras golpe a los centros nerviosos de la industria. Aunque el régimen esté lejos de su fin, resulta claro que pierde su calma y se vuelve más militarista.

242. Al mismo tiempo, el archidiácono del régimen, Sr. Botha, se ha embarcado en una propaganda astuta, aunque vacía y frenética, destinada a engañar a la opinión pública mundial y tranquilizar la conciencia culpable de sus colaboradores occidentales, en el sentido de que se está haciendo todo lo posible por crear un sistema nuevo y justo para toda la población. Pero nada podría estar más lejos de la verdad, pues con cada día que pasó el régimen aumenta su capacidad para reprimir a la mayoría de sus ciudadanos, lo que ha producido un éxodo masivo hacia los territorios vecinos, provocando así una tensión considerable sobre los recursos sociales y económicos de esos países. Deseo recordar que, en otras ocasiones, esto fue la chispa que encendió el conflicto armado entre Estados.

243. Además, el régimen ha empleado descaradamente su arsenal contra ciudadanos indefensos que se

atreven a oponerse a su índole bárbara e intolerable. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 1 de su resolución 473 (1980), aprobada el 13 de junio de 1980, condenó firmemente al régimen racista de Sudáfrica por: "... su represión masiva contra todos los que se oponen al *apartheid*, por la matanza de manifestantes pacíficos y detenidos políticos..."

244. El Consejo también determinó que la política de *apartheid* perturba seriamente la paz y la seguridad internacionales. Suponemos que existe una línea muy delgada entre la perturbación de la paz y la seguridad internacionales y una amenaza a ellas y suponemos además que la situación en Sudáfrica es una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

245. En un fútil esfuerzo por mantener el sistema de *apartheid*, el régimen se ha transformado en agresor de sus vecinos. Ha cometido reiterados actos de agresión contra la República de Angola, ha persistido en su ocupación de Namibia con una insensibilidad que apabulla aun a sus colaboradores más leales y ha desplegado gran parte de sus fuerzas armadas en ese Territorio, manteniéndolas allí en desafío de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

246. El régimen racista también se ha embarcado en una política de adquisición de armas nucleares para sostener la abominable política de *apartheid* y para intimidar a sus vecinos y a todo el continente africano. No se puede imaginar una amenaza mayor a la paz y la seguridad internacionales. Por todas estas razones y más, la delegación de Sierra Leona se atreve a afirmar que la situación en Sudáfrica constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

247. Fue teniendo esto en cuenta que la Asamblea de la OUA, en su 17º período ordinario de sesiones celebrado en Freetown, en julio de este año, expresó su compromiso total con la lucha contra el *apartheid* y en favor de la imposición de sanciones económicas,

incluyendo un embargo de petróleo, de conformidad con las disposiciones obligatorias del Capítulo VII de la Carta, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las necesidades de los Estados del Africa meridional.

248. Por lo tanto, Sierra Leona apoya las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid*, contenidos en su informe [A/35/22/párr. 319] presentado a esta Asamblea General para que este órgano inste al Consejo de Seguridad a imponer sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta y adopte medidas para la vigilancia efectiva de tales menciones; reafirme que toda colaboración con el régimen racista de Sudáfrica constituye un acto hostil contra el pueblo oprimido de Sudáfrica, así como una violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas; exhorte a todos los gobiernos a que ejerzan influencia para persuadir a las Potencias occidentales y otras Potencias a que faciliten tales sanciones; declare que la continua obstrucción de la acción eficaz del Consejo de Seguridad para resolver la situación en Sudáfrica menoscaba la autoridad y la eficacia de las Naciones Unidas y constituye un peligro para la paz y la seguridad internacionales; inste a todos los gobiernos a que, en espera de una decisión obligatoria tomen medidas en forma individual y colectiva para poner fin a las relaciones con Sudáfrica e inste a todas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas a que tomen las medidas apropiadas para promover el aislamiento total del régimen racista de Sudáfrica y para movilizar la opinión pública a favor de sanciones amplias contra ese régimen.

249. Por lo tanto, deseo dar gracias al Presidente del Comité Especial, el Sr. Clark, de Nigeria, y a los demás miembros de ese órgano, por sus incesantes esfuerzos por lograr la erradicación del mal del *apartheid*.

Se levanta la sesión a las 19 horas.